# EVALUACIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA



LINA MARÍA NAVIA GÓMEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA POPAYÁN, CAUCA 2023

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA



#### LINA MARÍA NAVIA GÓMEZ

Trabajo de grado en modalidad de pasantía para optar al título de: Ingeniera Ambiental y Sanitaria

## Directora NATALIA EUGENIA SAMBONÍ RUIZ

Química M.Sc. Ingeniería Sanitaria y Ambiental

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA POPAYÁN, CAUCA 2023

#### Nota de aceptación

Hacemos constar que el presente trabajo de grado titulado "Evaluación del proceso de revisión y seguimiento de las solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca" ha sido evaluado y aprobado por la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, como requisito para optar por el título de Ingeniero Ambiental y Sanitario.

### Natalia Samboni R.

#### Natalia Eugenia Samboní Ruiz

Directora de Trabajo de Grado

**Ronald Edinson Cerón** 

Jurado

Edwin Sierra

Jurado

#### Dedicatoria

A María Paula, mi hija. A Hoover y Aidaly, mis padres A Lastenia, mi abuela. A Oscar, mi esposo

#### **Agradecimientos**

A Dios por bendecirme con la sabiduría, entendimiento y fortaleza en todo el proceso de aprendizaje.

A mis padres Hoover Navia y Aidaly Gómez, por brindarme su apoyo incondicional y depositar su confianza en mí.

A mi hija María Paula Navia, por ser ese motor de inspiración y enseñarme desde su inocencia la responsabilidad.

A mi abuela Lastenia Ordoñez por sus oraciones en las que he estado presente.

A Oscar Reyes, por su gran apoyo.

A mi tutora Natalia Samboní, por sus orientaciones durante la realización de este informe de pasantía.

A la Secretaría de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, por brindarme la oportunidad de aplicar mis conocimientos adquiridos en Ingeniería Ambiental y Sanitaria en el área de gestión de vertimiento.

Al equipo de trabajo del que hago parte en la Secretaría de Gestión Ambiental, por sus aportes a mi formación profesional y al desarrollo personal.

A la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, por la formación adquirida durante mi etapa de estudios.

A todas las personas involucradas directa o indirectamente en este proceso de aprendizaje.

#### Tabla de contenido

|   | Pag. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN  | 12   |
| CAPITULO I. PROBLEMA  | 14   |
| 1.1. Planteamiento del problema   | 14   |
| 1.2. Justificación  | 15   |
| 1.3. Objetivos  | 16   |
| 1.3.1. Objetivo general   | 16   |
| 1.3.2. Objetivos específicos  | 16   |
| CAPITULO II. REFERENTES CONCEPTUALES  | 17   |
| 2.1. Aspectos conceptuales  | 17   |
| 2.1.1. Administrativas  | 18   |
| 2.1.2. Técnicas   | 19   |
| 2.2. Bases legales  | 20   |
| CAPITULO III. METODOLOGÍA   | 21   |
| 3.1. Fase 1. Diagnóstico del proceso de solicitudes de vertimientos         | 21   |
| 3.2. Fase 2. Diseño de guía metodológica de evaluación de solicitudes       | 22   |
| 3.3. Fase 3. Adaptación de guia metodológica de evaluación de solicitudes . | 22   |
| CAPITULO IV. RESULTADOS   | 24   |
| 4.1. Diagnóstico del proceso de solicitudes de vertimientos                 | 24   |
| 4.1.1. Evaluación del estado de las solicitudes                             | 24   |
| 4.1.2. Caracterización de los problemas del proceso de solicitudes          | 26   |
| 4.1.3. Puntos críticos del proceso de solicitudes de vertimientos           | 43   |
| 4.2. Diseño de guía metodológica de seguimiento de las solicitudes          | 45   |
| 4.2.1. Revisión de antecedentes para la guía metodológica                   | 45   |
| 4.2.2. Estructuración de la guía metodológica                               | 45   |
| 4.2.3. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes                     | 47   |
| 4.2.3. Divulgación de la guía metodológica                                  | 51   |
| 4.3. Adaptación de la guía metodológica                                     | 52   |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES                                  | 55   |
| 5.1. Conclusiones   | 55   |
| 5.2. Recomendaciones  | 56   |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS  | 58   |
| ANEXOS  | 63   |

#### Lista de tablas

|   | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1. Normatividad ambiental relacionada con los vertimientos            | 20   |
| Tabla 2. Diagnóstico del proceso de solicitudes de permiso de vertimientos  | 21   |
| Tabla 3. Diseño de metodología de evaluación de solicitudes                 | 22   |
| Tabla 4. Aplicación de la guía metodológica para seguimiento de solicitudes | 23   |
| Tabla 5. Registro de solicitudes según territorial de la CRC                | 24   |
| Tabla 6. Registro de solicitudes de permisos durante el periodo 2016 - 2021 | 25   |
| Tabla 7. Número de solicitudes en fase de revisión de documentación         | 25   |
| Tabla 8. Número de solicitudes en fase de elaboración de concepto técnico   | 25   |
| Tabla 9. Número de solicitudes en fase de evaluación y/o autorización       | 26   |
| Tabla 10. Tipo de formación de los funcionarios                             | 28   |
| Tabla 11. Edad y nivel educativo de los funcionarios                        | 29   |
| Tabla 12. Frecuencia de problemas en presentación de información            | 32   |
| Tabla 13. Aspectos procedimentales de la gestión de permisos                | 45   |
| Tabla 14. Estructura de la metodología de seguimiento de solicitudes        | 46   |
| Tabla 15. Observaciones de fncionarios frente a la guía metodológica        | 52   |
| Tabla 16. Solicitudes seleccionadas para aplicación de la metodología       | 52   |
| Tabla 17. Resumen del seguimiento de solicitudes seleccionadas              | 54   |

### Lista de figuras

|   | Pág. |
|---|------|
| Figura 1. Clasificación de los funcionarios según edad                            | 27   |
| Figura 2. Nivel educativo de los funcionarios                                     | 28   |
| Figura 3. Años de experiencia de los funcionarios                                 | 29   |
| Figura 4. Nivel de conocimientos de los funcionarios sobre los trámites           | 30   |
| Figura 5. Nivel de eficiencia del documento guía en físico para la solicitud      | 31   |
| Figura 6. Nivel de eficiencia del documento guía en sitio web para la solicitud   | 31   |
| Figura 7. Nivel de cumplimiento de los artículos 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 de | de   |
| 2015 y 50 del Decreto 3930 de 2010  | 32   |
| Figura 8. Frecuencia en deficiencias en información general                       | 33   |
| Figura 9. Frecuencia de deficiencias en información del proyecto                  |      |
| Figura 10. Frecuencia de deficiencias en información del formulario               | 34   |
| Figura 11. Frecuencia de deficiencias en información prevenciones                 |      |
| Figura 12. Frecuencia de deficiencias en información de autorizaciones            |      |
| Figura 13. Frecuencia de deficiencias en información estudio de suelos            |      |
| Figura 14. Frecuencia de deficiencias en línea base de suelos                     |      |
| Figura 15. Frecuencia de deficiencias en línea base de aguas subterráneas         |      |
| Figura 16. Nivel de dificultad en la caracterización del vertimiento              |      |
| Figura 17. Nivel de facilidad de diligenciamiento de CITA 2                       |      |
| Figura 18. Nivel de acuerdo sobre respuesta oportuna a solicitudes                |      |
| Figura 19. Nivel de acuerdo sobre dotación tecnológica suficiente                 |      |
| Figura 20. Calificación del proceso de capacitación de funcionarios               |      |
| Figura 21. Frecuencia de capacitación del personal                                |      |
| Figura 22. Frecuencia de realización de labores distintas a cargos                |      |
| Figura 23. Calificación de capacidad de respuesta del área de solicitudes         |      |
| Figura 24. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 1         |      |
| Figura 25. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 2         |      |
| Figura 26. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 3         |      |
| Figura 27. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 4         |      |
| Figura 28. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 5         |      |
| Figura 29. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 6         |      |
| Figura 30. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 7         | 51   |

#### Lista de anexos

|  | Pág. |
|--|------|
| Anexo A. Formato de encuesta de diagnóstico de solicitudes en la CRC | 63   |
| Anexo B. Sistematización de resultados de la encuesta                | 68   |
| Anexo C. Lista de verificación de puntos críticos en solicitudes     | 69   |
| Anexo D. Listado de solicitudes registradas en CITA 2                | 72   |
| Anexo E. Plataforma de seguimiento y evaluación de solicitudes       | 78   |

#### **RESUMEN**

Se presentan los resultados de una pasantía, cuyo objetivo fue evaluar el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca. Es un trabajo que parte de la identificación de problemas en la gestión de los mencionados trámites en la Secretaría de Gestión Ambiental, básicamente los relacionados con dificultades en el registro y seguimiento de la documentación que presentan los usuarios para lograr la autorización para verter aguas residuales. Conforme a ello, es un ejercicio a nivel de pasantía que se justifica en tanto no solo identifica problemas en el proceso de las solicitudes, sino que aporta una guía metodológica que puede contribuir a una mayor eficiencia y capacidad de respuesta.

En cuanto al marco refeerncial, es un estudio que se enfoca en los vertimientos, teniendo en cuenta que son las descargas de aguas residuales a los cuerpos de agua y el suelo que realizan las empresas, para lo cual es necesario cumplir con normas como la Resolución 0631 de 2015, así como lo relacionado con los procesos técnicos que se refieren a visitas y realización de informes con base en la observación y listas de verificación de los sitios de descarga, entre otros aspectos inherentes a la gestión de aguas residuales. También se consideran los requisitos administrativos que evidencian la formalización y gestión de las solicitudes en la Secretaría de Gestión Ambiental.

La metodología consistió en un estudio cuantitativo que ameritó el desarrollo de tres fases, siendo la primera un diagnóstico de la gestión de solicitudes, la segunda el diseño de una guía metodológica de seguimiento y evaluación, y la tercera la adaptación de la misma sobre una muestra de cinco trámites.

Los resultados permiten señalar que se presentan problemas para la gestión, básicamente por problemas en la entrega de la información completa por parte de los solicitantes, como en la capacitación del personal y el manejo del aplicativo de solicitudes. Con base en ello, se diseño una guía para el diligenciamiento de siete componentes con sus respectivos indicadores de evaluación. Luego, al implementarla se logró determinar que es funcional y en el caso de las cinco solicitudes analizadas, se comprobó que solo dos han logrado el otorgamiento del permiso, una presenta rechazo o desistimiento y dos en trámite.

Los resultados descritos permiten concluir que la gestión de solicitudes requiere de capacitación del personal, sobre todo en manejo del aplicativo y de verificación de completud de la información, para la cual la guía metodológica se constituye en una útil herramienta de apoyo.

Palabras clave: vertimientos, gestión de solicitudes, guía metodológica.

#### **ABSTRACT**

The results of an internship are presented, whose objective was to evaluate the process of applications for dumping permits in the Regional Autonomous Corporation of Cauca. It is a work that starts from the identification of problems in the management of the aforementioned procedures in the Secretariat of Environmental Management, basically those related to difficulties in the registration and follow-up of the documentation that users present to obtain the authorization to discharge wastewater. Accordingly, it is an internship-level exercise that is justified as it not only identifies problems in the application process, but also provides methodological guidance that can contribute to greater efficiency and responsiveness.

Regarding the referential framework, it is a study that focuses on discharges, taking into account that they are wastewater discharges to bodies of water and the soil carried out by companies, for which it is necessary to comply with regulations such as Resolution 0631 of 2015, as well as that related to the technical processes that refer to visits and reporting based on observation and checklists of discharge sites, among other aspects inherent to wastewater management. The administrative requirements that demonstrate the formalization and management of the requests in the Secretariat of Environmental Management are also considered.

The methodology consisted of a quantitative study that merited the development of three phases, the first being a diagnosis of the application management, the second the design of a methodological guide for monitoring and evaluation, and the third its adaptation on a sample. of five procedures.

The results allow us to point out that there are problems for management, basically due to problems in the delivery of complete information by the applicants, such as in the training of personnel and the management of the application application. Based on this, a guide was designed for the completion of seven components with their respective evaluation indicators. Then, when implementing it, it was possible to determine that it is functional and in the case of the five applications analyzed, it was verified that only two have achieved the granting of the permit, one presents rejection or withdrawal and two are in process.

The results described allow us to conclude that the management of requests requires staff training, especially in handling the application and verifying the completeness of the information, for which the methodological guide constitutes a useful support tool..

**Keywords**: discharges, application management, methodological guide.

#### INTRODUCCIÓN

La misión de las Corporaciones Autónomas Regionales en Colombia es velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental y con ello contribuir al desarrollo sostenible, un propósito que desde organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los mandatos consagrados en la Constitución Política de Colombia debe procurarse. En ese sentido, el presente estudio describe los resultados de las labores de apoyo en los procesos misionales de la Secretaría de Gestión Ambiental (SGA) de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), específicamente en lo relacionado con trámites ambientales sobre vertimientos.

El trabajo partió de la necesidad de identificar problemáticas que han dado como resultado un represamiento de las solicitudes de permisos de vertimientos, que representan no solo una baja capacidad de respuesta para la SGA de la CRC, sino que implica costos en términos económicos para las personas naturales y jurídicas responsables de vertimientos, así como ambientales debido a los posibles impactos negativos que pueden derivarse de prácticas no autorizadas, ante lo cual surge la necesidad de generar un diagnóstico del estado en que se encuentran las solicitudes.

Debido a tal problemática, las labores de apoyo implicaron el desarrollo de tres objetivos, consistentes en diagnosticar el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos; diseñar una guía metodológica de evaluación para el seguimiento de las solicitudes y aplicar la guía metodológica. El cumplimiento de estos es pertinente en razón a que contribuye a identificar puntos críticos que ralentizan el proceso de gestión y aportará una herramienta con la cual es viable identificar el nivel de cumplimiento de cada uno de los componentes o fases que implica el otorgamiento o negación del permiso.

Consiste en una consulta de datos y documentos, básicamente los relacionados con los procesos de gestión de solicitudes que responden a criterios técnicos y administrativos para la realización dentro de los plazos establecidos por la normatividad ambiental nacional. Así mismo, se ciñe a aspectos legales como la Constitución Política de Colombia, la ley 99 de 1993, entre otros que de manera específica atienden los vertimientos.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio requirió la implementación de tres fases, siendo la primera la realización de un diagnóstico del estado de las solicitudes de vertimientos y la identificación de puntos críticos con base en una encuesta aplicada a ocho funcionarios de la SGA; la segunda consistió en el diseño de una metodología para el seguimiento y evaluación del proceso y la tercera, la aplicación de la misma sobre una muestra de cinco solicitudes.

Los resultados mostraron que la mayoría de las solicitudes no han superado la segunda fase, lo que demuestra problemas en el diligenciamiento de la información y de deficiencias en cuanto a capacitación del recurso humano, baja eficiencia que permite el aplicativo en línea para la gestión de las solicitudes, alta frecuencia en el suministro de datos por parte de las personas solicitantes, entre otros. Así mismo,

se presenta una guía metodológica apoyada en una plataforma de Excel con la que es factible identificar el nivel de cumplimiento de las labores según los siete componentes que implica el proceso en el aplicativo. Luego, a raíz de la aplicación con cinco solicitudes, se obtuvieron resultados que evidencian no solo la funcionalidad de la guía metodológica, sino que permitió identificar el estado de avance de cada una.

Se concluye que, en la SGA se desarrolla un proceso de gestión de solicitudes de permisos de vertimientos que en la actualidad enfrenta problemas en la capacidad de respuesta, ante lo cual, la guía metodológica ofrece la posibilidad de identificar el estado en que se encuentra cada solicitud, además de los funcionarios responsables de cada labor en cada componente.

#### CAPITULO I. PROBLEMA

#### 1.1. Planteamiento del problema

Aunque en Colombia existe un conjunto de normas sobre cómo las autoridades ambientales pueden desarrollar la función de protección integral de los ecosistemas, generalmente, se presentan problemas que dificultan la efectividad de las actuaciones para cumplir con el deber constitucional de la protección de la diversidad y la integridad del medio ambiente [1], pues al interior de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) existen deficiencias técnicas y administrativas en el proceso de evaluación y seguimiento de las solicitudes, como es el caso de los permisos de vertimientos [2] [3].

Estos problemas radican en que la mayoría de las CAR no cuentan con metodologías de recepción, sistematización, revisión y seguimiento de la documentación presentada, lo que genera erogaciones económicas para los usuarios, tales como las pérdidas por las demoras de los trámites, así como costos ambientales ante los impactos de los vertimientos que con frecuencia al final se terminan realizando de forma inadecuada ante la negligencia administrativa, pues no cumplen con los requerimientos normativos que garanticen la sostenibilidad del ambiente [4] [5].

Esto significa que, las CAR pueden incurrir en prácticas administrativas inadecuadas, tales como: demoras en las visitas técnicas, procesos deficientes de almacenamiento de la documentación de requisitos, entre otros que como consecuencia es dilación de los otorgamientos de permisos que induce al incumpliendo la normatividad ambiental, además de la pérdida de confianza por parte de los usuarios, dejando dudas de la labor que ejercen para garantizar el manejo sostenible del medio ambiente, además de sanciones administrativas para estas y sus funcionarios [6] [7] [8].

Los anteriores problemas expuestos no son ajenos a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), lo que ha derivado en desactualización de la información suministrada por parte de los usuarios, costos por repetición de trámites y en algunos casos derechos de petición, entre otras situaciones que ponen en tela de juicio las buenas prácticas administrativas que deben caracterizar a una organización de esta naturaleza. Además, ante estas falencias queda expuesta a posibles sanciones administrativas del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y de entes de control como la Procuraduría General de la Nación a sus funcionarios, tales como inhabilidades o desvinculación de la entidad. Por ello, se hace necesario evaluar el proceso de seguimiento de las solicitudes de permisos de vertimientos para identificar fallas y las posibles acciones de solución en la SGA de la CRC.

De manera específica, en la SGA de la CRC se presentan problemas en la gestión de solicitudes de trámites de permisos de vertimientos, los cuales están asociados a falencias en el proceso de capacitación del personal, sobre carga laboral, una aplicativo de software con baja funcionalidad, carencias en la información

suministrada por los usuarios solicitantes, entre otros que causan dificultades en la capacidad de respuesta.

#### 1.2. Justificación

Los vertimientos, consistentes en descargas de aguas residuales requieren de permisos de las autoridades ambientales a fin de minimizar los impactos sobre el medio ambiente, de tal manera que son trámites que deben llevarse a cabo con rigurosidad, para lo cual es necesario la implementación de actividades orientadas a identificar las dificultades que se presentan en el proceso de revisión y seguimiento de las solicitudes, siendo una forma de aportar al mejoramiento de los procesos técnicos en cuanto a la agilidad y oportunidad con que se emiten los permisos a fin de garantizar el apego a la ley por parte de los agentes responsables de los vertimientos, sean industriales, comerciales o de servicios públicos, que al final redundará en el cumplimiento de la normatividad para un ambiente sostenible [9].

Conforme a lo anterior, la evaluación del proceso de las solicitudes en la CRC permite que se realicen correctivos en los trámites, que al final puede redundar en reducción de costos para las empresas o personas responsables de los vertimientos. Esto, teniendo en cuenta que cuando no se realizan los trámites oportunamente por parte de las autoridades ambientales, los usuarios pueden incurrir en prácticas nocivas para el medio ambiente que derivan en sanciones monetarias elevadas para efectos de la compensación [10]. Algunas de las sanciones son multas, suspensiones de operaciones del establecimiento, entre otras que contempla la Resolución 0631 de 2015.

Además, al realizarse la evaluación del proceso, se contribuye a mejorar la capacidad de respuesta de la CRC, pues se identifican puntos críticos que pueden modificarse en aras de una entidad eficiente en la vigilancia, control y seguimiento de las normas para garantizar el bienestar de la sociedad [11], ya que dentro de sus objetivos misionales están el de propender por la sostenibilidad del medio ambiente a partir de la eficiencia y calidad de los procesos administrativos y para el caso particular de los vertimientos se deben llevar a cabo labores oportunas que eviten o mitiguen los impactos de las aquas residuales sobre suelos y cuerpos de aqua [12].

Es un trabajo que contribuye a identificar problemáticas en el proceso de gestión de solicitudes de vertimiento y a su vez a generar una metodología de seguimiento y evaluación con la que es posible aportar a la detección de puntos críticos que deben subsanarse para mejorar la capacidad de respuesta de la CRC a las personas naturales y jurídicas. En tal sentido, es un trabajo que reviste importancia en razón a que la autoridad ambiental departamental contará con una herramienta que le permitirá conocer el estado de cada solicitud, así como los funcionarios responsables de cada labor según cada componente que debe cumplirse para efectos de otorgar o negar el permiso de vertimientos.

Es un trabajo que puede impactar en la eficiencia de la SGA y de los funcionarios en razón a que pueden contar con una metodología que permite hacer seguimiento

y evaluación del estado de cada solicitud, además de identificar los funcionarios responsables de cada fase o componente que conlleva el proceso de solicitudes de vertimientos.

Finalmente, puede considerarse como un ejercicio aplicado desde la formación de profesionales en ingeniería ambiental y sanitaria en las instituciones encargadas de implementar la normatividad ambiental. En tal sentido, este informe evidencia resultados de un proceso de articulación entre el quehacer académico y el de las instituciones ambientales en procura de un desarrollo sostenible para la región.

#### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1. Objetivo general

Evaluar el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

#### 1.3.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca.
- Diseñar una guía metodológica de evaluación del proceso de seguimiento de las solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca.
- Aplicar la guía metodológica para el seguimiento de las solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

#### CAPITULO II. REFERENTES CONCEPTUALES

Para comprender el proceso de gestión de solicitudes de permisos de vertimientos, es pertinente definir de qué se tratan estos últimos conforme a la normatividad ambiental. Así mismo, se presentan los pasos administrativos y técnicos que requiere el otorgamiento del permiso. Finalmente, se describen las normas a las cuales están sujetas este tipo de labores.

#### 2.1. Aspectos conceptuales

El proceso administrativo de la CRC relacionado con el otorgamiento de permisos de vertimientos involucra labores administrativas y técnicas cuyo fin es el cumplimiento de la normatividad para garantizar un medio ambiente sostenible [13]. Dados estos fines de los trámites que deben cumplir las Corporaciones Autónomas Regionales, es pertinente considerar aquellos conceptos inherentes a la función de tales autoridades para hacer efectivo el cumplimiento de las normas, así como de los aspectos técnicos.

El primer concepto es el de vertimientos, que de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015 [14] y específicamente en el artículo 2.2.3.3.1.3, se define como la descarga final de sustancias o compuestos mediante la forma de líquido sobre un cuerpo de agua, alcantarillado o al suelo, la cual ocurre mediante dos formas: la primera a través de un medio de conducción que se define como puntual, de modo que es viable identificar el punto exacto de descarga; y el no puntual, que se caracteriza por el desconocimiento del sitio de descarga.

Teniendo en cuenta estas características y posibles impactos sobre el medio ambiente, es necesario que las autoridades ambientales como la CRC, realicen la evaluación ambiental para permisos de vertimientos, que consiste en un proceso que se desarrolla antes de ser aprobado un permiso de vertimiento, el cual consiste en hacer revisión y seguimiento del trámite radicado ante la corporación para efectos de la verificación del cumplimiento de lo reglamentado en la normatividad ambiental vigente y los parámetros que aseguren el manejo sostenible de los puntos de descarga y las áreas de interés indirecto [15].

Una vez realizada la evaluación ambiental, se procede a realizar los trámites tendientes al otorgamiento del permiso de vertimientos, pues en razón al decreto ley 2811 de 1974 [11] en su artículo 8 se establece que un vertimiento es un factor de contaminación, por lo que requiere de un proceso de evaluación y seguimiento para efectos de otorgar la autorización para realizar descargas de sustancias líquidas a cuerpos de agua.

Estos permisos son de competencia de las autoridades ambientales, quienes deben realizar acciones encaminadas a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y para otorgar el permiso, las autoridades ambientales entre las que está la CRC, deben analizar tres variables fundamentales:

- 1. La carga contaminante, es decir, "el producto de la concentración básica promedio de una sustancia por el caudal volumétrico promedio del líquido que la contiene [16];
- 2. La eficiencia y eficacia del sistema de tratamiento que permitirá el cumplimiento de los parámetros máximos permisibles por el ordenamiento;
- 3. La capacidad del cuerpo receptor [5].

Conforme a estas tres variables, se establece el proceso inicial de solicitud de permiso de vertimiento, entendido como el conjunto de pasos que la autoridad ambiental exige cumplir para efectos de obtener la autorización para la realización de descargas de sustancias líquidas sobre cuerpos de agua, alcantarillado o el suelo. En el caso de la CRC, estos pasos son los siguientes [17] [6]:

- 1. Descargar y diligenciar el formulario único nacional de solicitud de permiso de vertimientos.
- 2. Reunir los requisitos que se encuentran en la lista de chequeo sobre trámite ambiental "permiso vertimiento suelo o cuerpo agua o reclamarlos en cualquiera de los puntos de atención".
- 3. Solicitar el recibo de liquidación en los puntos de atención o realizar la descarga por el auto liquidador de la CRC y seguir las instrucciones para realizar la liquidación del trámite.
- 4. Imprimir el recibo generado por el auto liquidador en impresora láser y dirigirse a cualquier sucursal Bancolombia, física o virtual para agilizar el proceso.
- 5. Realizar el pago de la evaluación.
- 6. Radicar la documentación en los puntos de atención.
- 7. Recibir la visita por parte de la CRC, donde se verificará la información aportada por el solicitante.
- 8. Como respuesta se obtiene la resolución de permiso de vertimientos en 87 días hábiles.

Posteriormente, se avanza hacia procesos para el otorgamiento del permiso de vertimiento, que son todas aquellas acciones que al interior de la CRC se deben agotar para la revisión y seguimiento de los requerimientos; estas se dividen en administrativas y técnicas.

#### 2.1.1. Administrativas

- 1. Presentación de la solicitud.
- 2. Liquidación por concepto de evaluación (10 días).
- 3. Auto de iniciación de trámite (10 días).
- 4. Visita técnica (30 días).
- 5. Informe de concepto técnico (8 días).
- 6. Auto de información completa (3 días).
- 7. Expedición de la resolución (20 días).

- Interposición de recursos (5 días).
- Ejecutoria (1 día).

#### 2.1.2. Técnicas

Son la labores relacionadas con los procesos de planificación y seguimiento del manejo sostenible de los recursos hídricos con base en componentes ambientales tales como: ejecución de buenas prácticas ambientales de los proyectos de infraestructura; cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la prestación de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado; ejecución de proyectos relacionados con el "Plan Departamental de Aguas (PDA)" a través del Decreto 3930 de 2010 y otras leyes, decretos y resoluciones que reglamentan los procedimientos para los vertimientos de acuerdo con el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) [18] [19].

En ese sentido, las actividades técnicas que requieren de apoyo a través del proceso de evaluación están relacionadas con [20]:

- 1. Visita
- 2. Informe de concepto técnico (8 días).
- 3. Para la elaboración del concepto técnico se tendrá en cuenta los siguientes puntos:
  - 3.1. Verificación de elaboración del concepto técnico por funcionario.
  - 3.2. Aprobación del concepto técnico.
  - 3.3. Carga del concepto técnico a aplicativo software.
  - 3.4. Numeración del concepto técnico.
- 4. Para el caso de los trámites correspondientes a vertimientos de agua residual doméstica con descarga al suelo se requiere adicionalmente:
  - 4.1. Estudio de suelos.
  - 4.2. Prueba de percolación.
  - 4.3. Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento.
- 5. Para el caso de los trámites correspondientes a vertimientos no domésticos con descarga al suelo se requiere lo siguiente además de los requisitos anteriores:
  - 5.1. Línea base del suelo, caracterización fisicoquímica y biológica del suelo.
  - 5.2. Línea base del agua subterránea (caracterización aguas subterráneas).
  - 5.3. Sistema de disposición de los vertimientos.
  - 5.4. Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento.

Una vez cumplidos con estos procesos, se procede al otorgamiento del permiso de vertimiento, el cual consiste en una resolución que describe el tiempo durante el cual estará vigente, además de las condiciones que deberá mantener el solicitante para efectos de minimizar los impactos sobre los sitios de descarga.

#### 2.2. Bases legales

A partir del ordenamiento jurídico colombiano se ha generado una abundante literatura sobre leyes, decretos y resoluciones que desde la Constitución Política se han derivado históricamente para el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos y las instituciones para el aprovechamiento y conservación del medio ambiente. Para ello, pueden destacarse los elementos orientadores desde la perspectiva legal que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1. Normatividad ambiental relacionada con los vertimientos

| l abla 1. Normatividad ambiental relacionada con los vertimientos |   |  |
|---|---|--|
| Normatividad  | Descripción   |  |
| Constitución Política de  | <ul> <li>Artículo 79, sobre el derecho que tienen todas las personas<br/>a disfrutar de un ambiente sano, por lo que el mandato<br/>constitucional está en que las autoridades nacionales deben<br/>garantizar la participación de la comunidad en las<br/>decisiones que puedan afectarlo.</li> </ul>  |  |
| Colombia [1]  | <ul> <li>Artículo 80, que obliga al Estado como responsable de la<br/>planificación tendiente al manejo y aprovechamiento y las<br/>acciones para garantizar el desarrollo sostenible,<br/>restauración o sustitución.</li> </ul>   |  |
|   | <ul> <li>Sobre la regulación de las condiciones generales en cuanto<br/>al saneamiento del ambiente, así como aquellas que<br/>permiten el uso, manejo, aprovechamiento, conservación,<br/>restauración y recuperación de los recursos naturales en<br/>condiciones favorables para el desarrollo sostenible.</li> </ul>  |  |
| Ley 99 de 1993 [21]   | <ul> <li>Establece los mecanismos normativos para el<br/>reordenamiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y<br/>ubica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<br/>(MADS) como la máxima autoridad nacional formuladora de<br/>la política ambiental en el país, y las Corporaciones<br/>Autónomas Regionales a nivel regional [22]</li> </ul>   |  |
| Decreto 1640 de 2012<br>[23]                                      | <ul> <li>Establece los lineamientos para el diseño e implementación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).</li> <li>A partir de este también se derivan los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), el Plan de Ordenamiento Forestal (POF), además de planes de manejo (PM) de manglares, páramos, humedales y otros ecosistemas importantes en el territorio.</li> <li>Lineamientos para los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) [22] [23].</li> </ul> |  |
| Decreto 3930 de 2010 de<br>la Gobernación del<br>Cauca            | Buenas prácticas ambientales en los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado; ejecución de proyectos relacionados con el Plan Departamental de Aguas (PDA) y lo establecido en resoluciones que reglamentan los procedimientos para los vertimientos de acuerdo con el PORH [18] [19].   |  |

Fuente: propia

#### CAPITULO III. METODOLOGÍA

El desarrollo del trabajo requirió de la implementación de tres fases, tal como se describe a continuación:

#### 3.1. Fase 1. Diagnóstico del proceso de solicitudes de vertimientos.

En la tabla 2, se describen 19 actividades agrupadas en tres etapas para la realización del diagnóstico del proceso de solicitudes de vertimientos que se desarrolla en la CRC.

Tabla 2. Diagnóstico del proceso de solicitudes de permiso de vertimientos

| Etapas   | Actividades  | Instrumentos y<br>herramientas  |
|--|--|---|
| 1.1. Evaluación del estado de las solicitudes de permiso de vertimientos.                | Revisar las solicitudes radicadas a través del aplicativo CITA de la CRC correspondientes a la Sede Principal (vertimientos con caudal mayor a 1 litro)  Obtener la base de datos de solicitudes en Excel Clasificar y enumerar las solicitudes por año Clasificar las solicitudes por municipio de la Sede Principal de la CRC.  Clasificar las solicitudes según el estado de trámite.  Generar datos estadísticos relacionados con el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos. | Herramienta: Paquete de software Excel para sistematización, cálculo de estadísticos descriptivos y elaboración de gráficos analíticos. Paquete de software Word para escritura de documentos.                        |
| 1.2. Realización de encuesta de caracterizaci ón de problemas del proceso de solicitudes | Diseñar de un formato de encuesta tipo Likert Prueba de funcionalidad del formato de la encuesta Realizar una prueba piloto Realizar ajustes al formato de encuesta Implementar el formato de encuesta con colaboradores de la Sede Principal de la CRC. Sistematizar la información obtenida. Generar estadísticas sobre los problemas del proceso de solicitudes de permiso de vertimientos.   | Instrumento: Formato de encuesta tipo Likert para inserto en Google forms.  Herramienta: Paquete de software Excel para sistematización, estadísticos descriptivos y gráficos.  |
| 1.3. Identificació n de puntos críticos del proceso de solicitudes de permiso.           | Elaborar un formato de lista de verificación de puntos críticos  Enumerar los puntos críticos del proceso de solicitudes de vertimientos.  Realizar un análisis descriptivo de los puntos críticos.  Seleccionar aleatoriamente cinco solicitudes de Sede Principal que lograron el otorgamiento del permiso  Realizar el seguimiento utilizando la guía metodológica.  Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos a través de la guía metodológica.                       | Instrumento: Formato de lista de verificación de puntos críticos del proceso.  Herramienta: Paquete de software Excel para sistematización, cálculo de estadísticos descriptivos y elaboración de gráficos analíticos |

Fuente: propia

#### 3.2. Fase 2. Diseño de guía metodológica de evaluación de solicitudes

En la tabla 3, se presentan las actividades tendientes al diseño de una metodología para hacer seguimiento del proceso de solicitudes de vertimientos [24], con la cual es posible identificar el estado de avance o cumplimiento de las diferentes fases que debe agotarse hasta otorgar o negar el permiso.

Tabla 3. Diseño de metodología de evaluación de solicitudes

| Etapas   | Actividades   | Instrumentos y<br>herramientas                                     |
|--|---|--|
| 2.1. Revisión de   | Revisar guías metodológicas de otras CAR o agencias ambientales   |  |
| antecedentes   | Identificar los ítems normativos ambientales que debe tener la guía.  |  |
| 2.2.   | Definir los componentes de la guía metodológica (aspectos generales de identificación, aspectos normativos ambientales, evaluación de requerimientos) | Instrumento: Formato de lista de verificación de ítems normativos. |
| Estructuración de la guía metodológica Definir los pasos según cada componente de la guía metodológica |   | Instrumento:<br>Formato de lista de                                |
|  | Validar la guía metodológica  | verificación de<br>componentes y                                   |
|  | Realizar de ajustes de la guía  |  |
| Socializar la guía metodológica a directivos y colaboradores de la CRC.                                |   | metodológica.  Herramienta:  |
| Entregar documento de la guía metodológica a jefe inmediato de la CRC.                                 |   | Paquete de software Word para                                      |
| 2.3. Divulgación de la guía  | Seleccionar aleatoriamente cinco solicitudes<br>de Sede Principal que lograron el otorgamiento<br>del permiso   | escritura de documentos.   |
| metodológica.  |   |  |
|  | Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos a través de la guía metodológica.  |  |

Fuente: propia

#### 3.3. Fase 3. Adaptación de guía metodológica de evaluación de solicitudes

La tabla 4, muestra una serie de actividades que se realizaron para determinar su funcionalidad en procura de un seguimiento a las solicitudes y con ello presentar información sobre el estado de avance de una muestra de solicitudes.

Tabla 4. Aplicación de la guía metodológica para seguimiento de solicitudes

| Etapas   | Actividades   | Instrumentos y<br>herramientas  |
|--|---|---|
| 3.1. Seguimiento<br>de solicitudes de<br>permisos de<br>vertimientos | Seleccionar aleatoriamente cinco solicitudes de la Sede Principal próximas a terminar los trámites.  Seleccionar aleatoriamente cinco solicitudes de Sede Principal que lograron el otorgamiento del permiso Realizar el seguimiento utilizando la guía metodológica.  Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos a través de la guía metodológica. | Herramientas: Paquete de software Excel para sistematización, cálculo de estadísticos descriptivos y elaboración de gráficos analíticos de resultados de la implementación de la metodología con solicitudes seleccionadas.  Paquete de Word para elaboración de documento escrito. |

Fuente: propia

Dadas las actividades, para las cuales se implementan instrumentos como la encuesta tipo Likert [25] [26], se trata de un trabajo cuyo enfoque investigativo es cuantitativo, pues se realizó un tratamiento de datos numéricos, cuyos análisis permite lograr una aproximación a los problemas, puntos críticos y otros hallazgos que se presentan en la Sede Principal de la CRC respecto al proceso de las solicitudes de permisos de vertimientos.

En ese sentido, la información cuantitativa basada en indicadores de tipo numérico permite realizar análisis a partir de la estimación de estadísticos descriptivos, tales como los percentiles, frecuencias, correlaciones y otras estimaciones que permiten comprender un determinado problema [27] [28] [29]. Además, al proponerse una guía metodológica de evaluación de solicitudes de permisos de vertimientos, significa que es un trabajo con matices de la investigación proyectiva, la cual parte de un diagnóstico para la construcción de indicadores de análisis y a partir de ello se generan estrategias, planes, metodologías, guías o actividades con las cuales en un momento posterior pueden implementarse para solucionar el problema detectado [30].

#### **CAPITULO IV. RESULTADOS**

Los resultados corresponden a un diagnóstico del proceso de gestión solicitudes de vertimientos, el diseño de una guía metodológica para la evaluación del mismo y por último la adaptación a una muestra de cinco solicitudes con lo que se buscó identificar el estado de cada una y por ende la funcionalidad de la guía para hacer seguimiento en la SGA. En tal sentido, a continuación se describe cada resultado con sus respectivas secciones.

#### 4.1. Diagnóstico del proceso de solicitudes de vertimientos.

#### 4.1.1. Evaluación del estado de las solicitudes

La CRC cuenta con siete territoriales con las que ejerce cobertura en todo el Departamento del Cauca, siendo la del centro ubicada en la ciudad de Popayán la que mayor número de solicitudes de permisos presenta, pues entre el periodo 2016 a 2021 concentró el 48.7% del total. En seguida está la territorial norte, cuya sede de Santander de Quilichao concentró el 23.3%, luego la de Patía con el 7.3% y el resto en menores porcentajes, tal como se puede observar en la tabla 5.

Tabla 5. Registro de solicitudes según territorial de la CRC

| Territorial  | Número de solicitudes | Participación % |  |  |
|--------------|-----------------------|-----------------|--|--|
| Centro       | 73                    | 48,7%           |  |  |
| Norte        | 35                    | 23,3%           |  |  |
| Patía        | 11                    | 7,3%            |  |  |
| Macizo       | 10                    | 6,7%            |  |  |
| Pacífico     | 5                     | 3,3%            |  |  |
| Tierradentro | 7                     | 4,7%            |  |  |
| Piamonte     | 9                     | 6,0%            |  |  |
| Total        | 150                   | 100%            |  |  |

Fuente: propia

En el caso de la territorial norte, las solicitudes provienen principalmente de empresas, ya que en los municipios como Puerto Tejada, Villarrica, Caloto, Miranda y Santander de Quilichao, los responsables de vertimientos de aguas residuales son parques industriales, mientras que en la del centro aunque existen industrias, la mayoría son de talleres y establecimientos que generan cargas contaminantes, entre ellas el acueducto y alcantarillado de la ciudad de Popayán y algunos municipios vecinos. En el resto de territoriales, los permisos son solicitados por empresas pequeñas que generan aguas residuales, al igual que las de acueducto que deben cumplir con la normatividad ambiental.

Además, como puede observarse en los datos de la tabla 6, durante el periodo 2016 – 2021 se han radicado 150 solicitudes, de las cuales el 40% se hicieron en 2019 y el 23.3% en 2020 y 18.7% en 2021. Esto significa que del año 2016 al 2021, las solicitudes crecieron en más de 140, cuyas causas fueron los vencimientos de un alto número de licencias otorgadas en años anteriores, así como las solicitudes nuevas, sobre todo las de las industrias.

Tabla 6. Registro de solicitudes de permisos durante el periodo 2016 - 2021

| Año   | Número de solicitudes | Participación % |
|-------|-----------------------|-----------------|
| 2016  | 7                     | 4,7%            |
| 2017  | 6                     | 4,0%            |
| 2018  | 14                    | 9,3%            |
| 2019  | 60                    | 40,0%           |
| 2020  | 35                    | 23,3%           |
| 2021  | 28                    | 18,7%           |
| Total | 150                   | 100%            |

Fuente: elaboración propia con base en datos de la CRC. 2022

De las 150 solicitudes anteriores, según la información descrita en la tabla 7, puede afirmarse que el 31,3% no había culminado la primera fase, es decir, la revisión de la documentación sin que ello signifique el comienzo de la fase del concepto técnico.

Tabla 7. Número de solicitudes en fase de revisión de documentación

| Estado  | Cantidad de solicitudes | Participación% |
|---|-------------------------|----------------|
| Aprobación y firma auto de iniciación   | 1                       | 0,7%           |
| Aprobación y firma oficio más liquidación y concepto de evaluación de trámite | 3                       | 2,0%           |
| Aprobación y firma resolución otorga/niega                                    | 3                       | 2,0%           |
| Asignación para la tarea de auto de archivo                                   | 13                      | 8,6%           |
| Asignación para la tarea de auto de inicio                                    | 1                       | 0,7%           |
| Asignación para tarea revisión de fondo de la solicitud                       | 1                       | 0,7%           |
| Asignación para tarea proyectar resolución otorga/niega                       | 1                       | 0,7%           |
| Determinar y programas visita   | 1                       | 0,7%           |
| Elaborar auto de archivo  | 12                      | 7,9%           |
| Elaborar auto de archivo por desistimiento                                    | 11                      | 7,3%           |
| Total   | 47                      | 31,3%          |

Fuente: elaboración propia con base en datos de la CRC. 2022

La elaboración del concepto técnico hasta la generación de oficios para liquidación por el concepto de evaluación y la gestión del auto archivo, se encontraban el 21.3% de las solicitudes (tabla 8). Es decir, que un poco más de la quinta parte de las solicitudes no habían culminado la fase de evaluación.

Tabla 8. Número de solicitudes en fase de elaboración de concepto técnico

| Estado   | Cantidad de solicitudes | Participación % |
|--|-------------------------|-----------------|
| Elaborar concepto técnico                          | 4                       | 2,6%            |
| Elaborar oficio de requerimiento y liquidación por |                         |                 |
| concepto de evaluación de trámite                  | 8                       | 5,1%            |
| Elaborar ejecutoria                                | 1                       | 0,7%            |
| Estudiar la solicitud                              | 1                       | 0,7%            |
| Firmar oficio de requerimiento y liquidación por   |                         |                 |
| concepto de evaluación                             | 5                       | 2,0%            |
| Gestión Auto de archivo                            | 15                      | 9,9%            |
| Total  | 34                      | 22.7%           |

Fuente: elaboración propia con base en datos de la CRC. 2022

Finalmente, en la tercera fase, que agrupa actividades como la gestión de la citación y notificación de resolución para otorgarla o negarla, hasta la respuesta al usuario, se encuentran el 32,7% de las solicitudes (tabla 9), de las cuales solo cinco contaban con resolución de autorización de los permisos.

Tabla 9. Número de solicitudes en fase de evaluación y/o autorización

| Estado  | Cantidad de solicitudes |       |
|---|-------------------------|-------|
| Gestión citación y notificación resolución otorga/niega | 3                       | 2,0%  |
| Gestión oficio requerimiento y liquidación concepto de  |                         |       |
| evaluación  | 1                       | 0,7%  |
| Numerar auto de información completa                    | 1                       | 0,7%  |
| Numerar auto de iniciación                              | 8                       | 5,3%  |
| Numerar concepto técnico                                | 6                       | 4,0%  |
| Numerar oficio, liquidación y concepto de evaluación de |                         |       |
| trámite   | 3                       | 2,0%  |
| Para Auto de archivo                                    | 6                       | 4,0%  |
| Radicación oficio de citación.                          | 1                       | 0,7%  |
| Radicar oficio de requerimiento y liquidación por       |                         |       |
| concepto de evaluación.                                 | 2                       | 1,3%  |
| Recepción respuesta a usuario                           | 2                       | 1,3%  |
| Recepción y radicación de pago servicio de evaluación.  | 4                       | 2,6%  |
| Revisión de fondo de la solicitud                       | 7                       | 4,6%  |
| N°0554 de 16/11/2021                                    | 1                       | 0,7%  |
| N°579 de 26/11/2021                                     | 1                       | 0,7%  |
| N°580 de 26/11/2021                                     | 1                       | 0,7%  |
| N°582 de 26/11/2021                                     | 1                       | 0,7%  |
| N°583 de 26/11/2021                                     | 1                       | 0,7%  |
| Total   | 49                      | 32,7% |
| Sin información   | 23                      | 15,2% |

Fuente: elaboración propia con base en datos de la CRC. 2022

Una de las falencias que se observa al revisarse los estados en que se encuentran las solicitudes en esta fase radica en que no se usa un vocabulario único según cada labor de las fases que requiere el proceso, pues de acuerdo con los diferentes estados que se han descrito en las anteriores tablas que corresponde a lo que efectivamente está registrado en el aplicativo software, se genera una confusión para la comprensión.

#### 4.1.2. Caracterización de los problemas del proceso de solicitudes.

Al verificarse los indicadores anteriores, puede constatarse que las solicitudes de permisos no han sido objeto de un proceso ágil para dar respuesta a los usuarios, ante lo cual se considera pertinente identificar los problemas que se presentan en la CRC a partir de la implementación de una encuesta tipo Likert. Para ello, se formularon preguntas sobre dos aspectos: sociodemográficos y sobre los procesos de solicitud de permisos (Anexo A). Para la implementación de la encuesta, en el área de la Subdirección de Gestión Ambiental, sección de recurso hídrico, actualmente laboran 8 personas directamente involucradas en el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos, de manera que se aplica el formulario de

preguntas tipo Likert a una muestra intencionada, la cual es no probabilística [31] [32] [24]. Esta encuesta se realizó utilizando *Google forms* y los resultados pueden observarse ingresando en el enlace electrónico del Anexo B.

#### 4.1.2.1. Aspectos socio-demográficos

Teniendo en cuenta que las solicitudes de permisos de vertimientos implican procesos que demandan un talento humano calificado, se ha implementado un formato de encuesta en línea orientado a conocer algunos de los aspectos con lo que es posible hacer una aproximación a las características de quienes son los encargados de la gestión de las solicitudes de vertimientos por parte de los usuarios. Conforme a ello, al interior de la "Subdirección de Gestión Ambiental (SGA)" de la CRC existe un grupo de personas con características como las que se describen a continuación:

**Género**: de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, tres cuartas partes del personal está constituido por mujeres y el resto por hombres. Esto significa que es una dependencia en la que prevalecen funcionarias que lideran la gestión de las solicitudes, lo que evidencia una alta participación del talento humano femenino. No obstante, podría afirmarse la existencia de deficiencia en la inclusión de género. tanto en el hecho que no hay paridad en el sentido que prevalecen las mujeres, como en la no vinculación de personas de la comunidad LGBTI.

Edad: en cuanto a la edad, en la figura 1 puede observarse que el 50% de los funcionarios no superan los 30 años, tres cuentan con edades que oscilan entre los 30 y 35 y solo uno supera los 50, lo que podría considerarse que es un talento humano en donde prevalecen personas jóvenes.

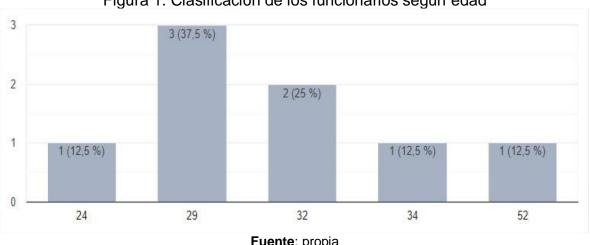


Figura 1. Clasificación de los funcionarios según edad

Fuente: propia

Esto es un aspecto importante, pues de acuerdo con Useche [33], generalmente las personas más jóvenes que han sido objeto de niveles de educación profesional tienden a ser más productivos que las de avanzada edad, ya que con el paso de los años la capacidad productiva de las personas tiende a decrecer.

Por otra parte, según Buenrostro [34], los profesionales jóvenes presentan una mayor inclinación por la apropiación de las tecnologías para apoyar sus actividades laborales, con lo cual es factible una mayor productividad. Sin embargo, también depende de la tecnología que una organización tiene a disposición para el desempeño de las funciones asignadas.

Formación educativa: la eficiencia de los procesos empresariales e institucionales están asociados a la formación educativa, puesto que esta es responsable de la obtención de conocimientos, así como del desarrollo de habilidades y competencias [35] [36]. Sobre esto, en el área SGA de la CRC, siete de los ocho encuestados son profesionales en ingeniería ambiental y sanitaria, el otro cuenta con formación en administración de empresas, tal como se muestra en la tabla 10. Esto permite afirmar que la mayoría son profesionales idóneos para la gestión de las solicitudes de vertimientos, ya que son personas cualificadas en los asuntos ambientales.

Tabla 10. Tipo de formación de los funcionarios

| Ingeniero Ambiental   |  |  |
|---|--|--|
| Ingeniera Ambiental   |  |  |
| Ingeniero ambiental y especialista en Ingeniería de Recursos Hídricos |  |  |
| Tecnologo en Gestión Empresarial                                      |  |  |
| Ingeniera Ambiental y Sanitaria                                       |  |  |
| Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres                       |  |  |
| Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo                       |  |  |

Fuente: propia

De acuerdo con la anterior información, puede afirmarse que según los perfiles profesionales, los funcionarios conforman un personal con las competencias necesarias para la gestión de solicitudes.

Máximo nivel de formación educativa: es un aspecto importante en tanto a mayor nivel de cualificación, se espera un mejor desempeño y por ende mejores resultados en el cumplimiento del objeto social de la organización [11]. Al respecto, según la figura 3, en la SGA de la CRC, puede destacarse que el 50% cuenta con formación profesional, 37.5% posgrado a nivel de especialización y solo el 12.5% cuenta con formación tecnológica.

Figura 2. Nivel educativo de los funcionarios

12.5%
Tecnólogía
Profesional
Especialización

Fuente: propia

Dados los resultados anteriores y para efectos de una cualificación del equipo de trabajo de la SGA, puede considerarse pertinente que el restante 62.5% especilice sus perfiles con estudios de posgrado a fin de una mayor productividad.

Luego, al combinar las edades y el nivel educativo, los datos de la tabla 11 muestran que las dos personas mayores cuyas edades son 52 y 34 años, cuentan con especialización, además de una que tiene 29 años, de manera que, no necesariamente los funcionarios de mayor edad son los de mayor cualificación.

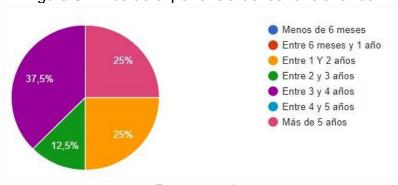
Tabla 11. Edad y nivel educativo de los funcionarios

| Edad | Nivel educativo |  |
|------|-----------------|--|
| 52   | Especialización |  |
| 34   | Especialización |  |
| 32   | Profesional     |  |
| 29   | Especialización |  |
| 29   | Profesional     |  |
| 29   | Profesional     |  |
| 24   | Tecnología      |  |

Fuente: propia

**Tiempo de trabajo en la CRC**: puede considerarse como un factor fundamental debido a que refleja de la experiencia de las personas ejerciendo una labor y en tanto más tiempo se ha ejercido, se espera que la persona haya adquirido mayores capacidades y habilidades, a la vez que supone mejores desempeños y rendimientos [37]. Sobre esto, la figura 4 permite señalar que, en la SGA de la CRC, 25% de los funcionarios ha laborado durante un tiempo entre 1 y 2 años, el 12.5% entre 2 y 3 años, el 37.5% durante 3 o 4 años y solo el 25% llevan laborando más de cinco años en la organización.

Figura 3. Años de experiencia de los funcionarios



Fuente: propia

Los datos anteriores permiten afirmar que, si de experiencia se trata, solo dos funcionarios quizá no contarían con la experiencia suficiente para la gestión de las solicitudes, mientras que el resto lleva más de dos años, se esperaría que cuenten no solo con conocimientos, sino con habilidades y capacidades desarrolladas al estar vinculadas con la CRC durante un tiempo superior a un año.

#### 4.1.2.2. Acerca de los procesos de solicitud de permisos

A través de la encuesta también se logró identificar fortalezas en cuanto a conocimientos y capacidades de los funcionarios y en la disponibilidad de instructivos en medio físico y digital, pero existen deficiencias en algunas

tecnologías en la capacitación del personal para cumplir adecuadamente con sus labores en aras de una gestión de solicitudes de permisos de vertimientos oportuna.

Nivel de conocimientos de los funcionarios sobre los trámites y/o servicios ambientales que presta la CRC sobre los vertimientos: se trata de identificar el nivel de calificación con que el personal de la SGA se autoevalúa conforme a sus conocimientos para desempeñar sus actividades, de tal manera que se infiera acerca de su idoneidad para el cumplimiento del objeto de la dependencia en cuanto a la gestión de trámites referentes a las solicitudes de vertimientos. Las escalas para la autoevaluación fueron excelente, bueno, aceptable, insuficiente y nulo.

Los resultados de la encuesta que se indican en la figura 4, solo dos (25%) de los funcionarios consideran que cuentan con un nivel excelente de conocimientos, cinco (62.5%) con un nivel bueno y solo 1 (12.5%) con conocimientos aceptables.

Excelente
Bueno
Aceptable
Insuficiente
Nulo

Figura 4. Nivel de conocimientos de los funcionarios sobre los trámites

Fuente: propia

De acuerdo con los datos anteriores, la mayoría de los funcionarios cuenta con un bivel de conocimientos bueno, ante lo cual podría sugerirse la implementación de capacitaciones frecuentes para mejorar el dominio del personal de la SGA para la realización de trámites de permisos de vertimientos.

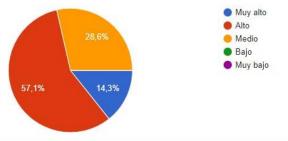
Disponibilidad de un documento guía en físico para la solicitud de trámites de permiso de vertimientos en la CRC: ya que es un instrumento destinado a facilitar la gestión de las solicitudes, debe ser de conocimiento del pleno del recurso humano de la SGA. Sin embargo, los resultados de la encuesta permiten afirmar que existe al menos un funcionario que no sabe de la existencia de tal documento, el cual representa el 12.5% de los encuestados, lo que evidencia la necesidad de un proceso de capacitación previo a la toma de un cargo.

Claridad y concreción de la guía en físico para una evaluación técnica y jurídica eficientemente y en cumplimiento a la norma: este debe ser de fácil interpretación y diligenciamiento que redunde en una eficiencia para la gestión de las solicitudes. Al respecto, ocho funcionarios que representan el 87.5% están de acuerdo en que se trata de un documento claro y concreto, excepto para el funcionario que desconoce de la existencia de la guía.

Nivel de eficiencia que permite el documento guía en físico para la solicitud de permisos de vertimientos de la CRC: al realizarse los trámites se espera que el documento guía procure una alta eficiencia en la gestión de las solicitudes. No

obstante, de acuerdo datos de la figura 5, solo 14.3% de los que conocen este instrumento afirma que la eficiencia que se logra es muy alta, mientras que para el 57.1% el nivel alcanzado es bueno y para el 28.6% medio.

Figura 5. Nivel de eficiencia del documento guía en físico para la solicitud



Fuente: propia

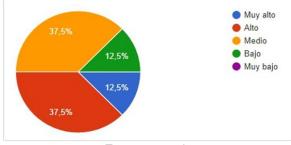
Los datos evidencian que no es una guía adecuada, por lo que puede considerarse pertinente realizar ajustes o rediseñarla para efectos de una gestión de solicitudes más ágil y oportuna. De continuarse con este instrumento sin realizarse los ajustes necesarios, la capacidad de respuesta al usuario mantendrá los mismos problemas que han dificultado la evacuación exitosa de documentación.

Existencia de un documento guía disponible en sitio web para la solicitud de trámites de permiso de vertimientos: a raíz que las tecnologías de la información y la comunicación desempeñan un rol fundamental para agilizar y sistematizar, además de la reducción de costos, se indagó a los funcionarios acerca de la disponibilidad del documento quía en un sitio web y el 100% afirmaron que si existe.

Claridad, actualización y concreción de la guía en sitio web para una evaluación técnica y jurídica eficientemente y en cumplimiento a la norma: también se indagó sobre la claridad, actualización y concreción del documento para el fin para el cual se ha diseñado. En este caso, tres de los funcionarios (37.5%) afirman que no reúne las condiciones enunciadas, mientras que el 62.5% opina lo contrario. Esto permite comprender que se trata de un documento que al igual que el disponible en físico, requiere ajustes para la gestión adecuada de las solicitudes.

Nivel de eficiencia que permite el documento guía disponible en sitio web para la solicitud de permisos de vertimientos de la CRC: según se observa en la figura 6, el 12.5% afirma que es bajo, para el 37.5% es medio y el mismo porcentaje para el nivel alto, mientras que solo el 12.5% considera que es muy alto.

Figura 6. Nivel de eficiencia del documento guía en sitio web para la solicitud

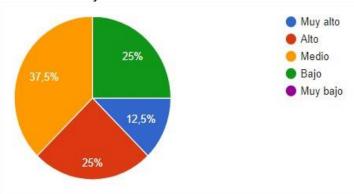


Fuente: propia

En vista que la guía virtual sigue los mismos ítems que el físico, puede concluirse que los problemas no obedecen a la versión, sino a otros que dificultan la eficiencia en el diligenciamiento y seguimiento.

Nivel de cumplimiento de los artículos 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 de 2015 y 50 del Decreto 3930 de 2010: estos artículos implican que "las solicitudes para renovación del permiso de vertimiento deberán ser presentadas ante la autoridad ambiental competente, dentro del primer trimestre del último año de vigencia del permiso. El trámite correspondiente se adelantará antes de que se produzca el vencimiento del permiso respectivo" [14] [19] y de acuerdo con los funcionarios encuestados, en la figura 7 se observa que, el 25% afirman que el cumplimiento es en un nivel bajo, el 37.5% lo califican como bueno, 25% alto y el 12.5% muy alto.

Figura 7. Nivel de cumplimiento de los artículos 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 de 2015 y 50 del Decreto 3930 de 2010



Fuente: propia

Los datos anteriores describen en primer lugar un disenso en el cumplimiento de tales normas, ante lo cual la SGA requiere de acciones contundentes para el mejoramiento de la gestión de las solicitudes. Esto es un aspecto que reviste gravedad, ya que son decretos de obligatorio cumplimiento en términos de calidad y oportunidad.

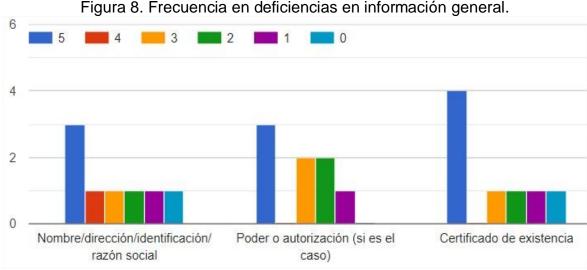
Frente a los ítems relacionados con la lista de verificación sobre documentos para tramitar la autorización de vertimientos, en la encuesta se formularon preguntas según una escala de 0 a 5, cuyas valoraciones se corresponden con un significado y con un color para efectos de facilitar la sistematización. Esto se comprende mejor con base en la descripción de la tabla 12:

Tabla 12. Frecuencia de problemas en presentación de información

| Valor | Significado | Color   |
|-------|-------------|---------|
| 0     | Nula        | Cian    |
| 1     | Muy baja    | Magenta |
| 2     | Baja        | Verde   |
| 3     | Media       | Naranja |
| 4     | Alta        | Rojo    |
| 5     | Muy alta    | Azul    |

Fuente: propia

Frecuencia de presentación de información deficiente sobre datos generales: estos aspectos son importantes de considerarse debido a que los usuarios solicitantes de permisos de vertimientos también pueden ser responsables de problemas que ralentizan la gestión de las solicitudes. De acuerdo con los resultados de la figura 8, se destaca que tres funcionarios evalúan con frecuencia muy alta tal deficiencia, sobre todo en datos como el nombre, dirección, identificación y razón social.



Fuente: propia

Así mismo, cuando la solicitud no es realizada por el usuario o razón social, sino que es un apoderado o persona autorizada, 3 de los funcionarios encuestados afirman que es un error que sucede con alta frecuencia, mientras que en el nivel de 3 y 2 dos funcionarios por cada valor así lo consideran y solo uno considera que es muy poco frecuente que esto se presente. También se observan una alta frecuencia en la no presentación del certificado de existencia de la empresa o agente responsable de vertimientos, pues 4 funcionarios la califican con 5, mientras que para los niveles 3, 2, 1 y 0, un funcionario por cada valor. Son datos que demuestran la existencia de falencias por parte de los usuarios solicitantes de los permisos de vertimientos que dificultan una gestión oportuna de las solicitudes.

Los hallazgos anteriores, muestran falencias en el suministro de la información general, lo cual es un problema que en la oficina de atención al usuario requiere de mejoras sustanciales, tanto para orientar a quienes hacen la solicitud de permiso, como al personal encargado de la gestión de la documentación.

Frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información sobre certificado de tradición. caracterización de vertimientos y costos del proyecto: según la figura 9, los problemas en el primer ítem ocurren con muy alta frecuencia para cuatro de los funcionarios al calificarla con 5, mientras que la caracterización de vertimientos la frecuencia es alta para dos funcionarios, media según otros dos funcionarios y dos más que la califican como baja.

De otra parte, se observa que tres encuestados afirman que el costo del proyecto es otro aspecto que olvidan presentar los usuarios como muy alta frecuencia, mientras que el resto afirman que ocurre a nivel alto, medio y bajo. Estos datos ponen en evidencia problemas de los usuarios solicitantes de permisos de vertimientos que, aunque son ajenos a la responsabilidad de los funcionarios, ralentizan la gestión de la SGA.

6 4 2 0 Certificado de tradición o prueba Caracterización de vertimientos Costo del proyecto de tenencia

Figura 9. Frecuencia de deficiencias en información del proyecto

Fuente: propia

La información obtenida permite señalar que en todos los ítems se presentan deficiencias en la información suministrada por los usuarios solicitantes y aunque sobre la frecuencia no hay consenso, no puede negarse tal problema y de continuar, la gestión del trámite sufrirá siempre dificultades en fases posteriores.

Frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información sobre formulario de solicitud, memorias y planos, concepto de uso de suelo y evaluación ambiental del vertimiento: para efectos de identificar las zonas de descargue de vertimientos, además del formulario se requiere el concepto de uso de suelo y la evaluación ambiental, que de acuerdo con los datos de la encuesta señalados en la figura 10, tres de los funcionarios afirman que presentan problemas con alta frecuencia, cuatro sugieren que la frecuencia es media y solo considera que es muy alta.

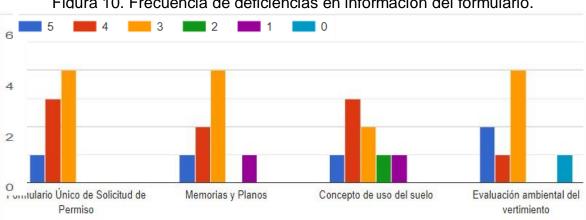


Figura 10. Frecuencia de deficiencias en información del formulario.

Fuente: propia

En el caso de planos, los datos son similares, excepto por un encuestado que considera que ocurre con baja frecuencia. En cuanto a concepto de uso de suelo, tres funcionarios consideran que ocurre con alta frecuencia y sobre la evaluación ambiental, cuatro la califican como una deficiencia que ocurre con frecuencia media, seguido de dos que la consideran muy alta. Esto significa que son dificultades por parte de los usuarios, las cuales deberían ocurrir con muy baja frecuencia o mula en el mejor de los casos. Sin embargo, se requiere de un proceso más diligente en la recepción de los documentos, de lo contrario la ralentización en la gestión de la SGA seguirá impidiendo una capacidad de respuesta óptima.

Frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información sobre plan de riesgo, plan de contingencia y resolución de concesión de aguas: al ser aspectos claves para el estudio de la solicitud, sin duda alguna se genera congestión de documentación con información faltante que reduce la eficiencia de los funcionarios. Los datos de la figura 11, permiten afirmar que la mayoría califican la ocurrencia de deficiencias en estos tres ítems con frecuencia media.

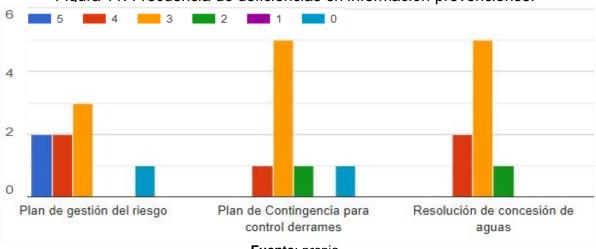
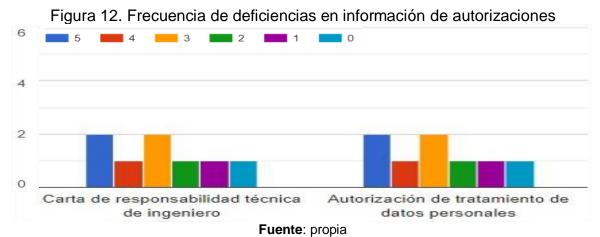


Figura 11. Frecuencia de deficiencias en información prevenciones.

Fuente: propia

Se observa que la frecuencia con que se emite entregar información de estos tres ítems es media, lo que sugiere la necesidad de mejorar la verificación de los datos en el momento de la recepción, lo cual evitará problemas en los pasos posteriores. En ese sentido, puede afirmarse que es la atención inicial al usuario en donde ocurren tales deficiencias, ameritando la capacitación de quienes desempeñan tales labores para un inicio correcto del trámite.

Frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información sobre carta de responsabilidad técnica y autorización de tratamientos de datos personales: son aspectos que también implican pérdidas en la agilidad y dificultan el cumplimiento de las normas de manera eficiente. Ante ello, la SGA debe implementar mecanismos de exclusión de documentos a fin de generar una cultura de entrega de información precisa y plena para la gestión de los permisos de vertimientos.



Ante estos hallazgos, debe señalarse que uno de los errores que se comete en la atención al usuario es la recepción de documentación incompleta y en muchos casos se concede plazo para hacer entrega de información faltante. Sin embargo, se presentan demoras, pero al radicarse por parte de los funcionarios, las fases posteriores presentan demoras y con ello la baja eficiencia en la gestión. Es necesario que en este proceso inicial, no se radiquen solicitudes sin documentación

completa.

Frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información relacionada con estudio de suelos, prueba de percolación y línea base de suelo acerca de vertimientos al suelo: según dos de los funcionarios encuestados omiten los solicitantes con muy alta frecuencia, así como dos que señalan como alta, tres que consideran que es baja y uno que la califica como muy baja. Así mismo, existen dos personas que consideran que la prueba de percolación se omite con frecuencia muy alta y alta, dos que dicen ser de nivel medio, dos más que la evalúan como baja y uno como nula. Además, se observa que se presentan problemas con muy alta frecuencia según un funcionario en cuanto a línea base del suelo, alta para dos personas, lo mismo que para el nivel bajo y uno por cada nivel correspondiente a medio, muy bajo y nulo. Estos datos pueden observarse en la figura 13.



Estas deficiencias deben corregirse oportunamente, pues los estudios de suelos son fundamentales para determinar los posibles impactos de los vertimientos y mientras la información sea incompleta, es difícil determinar las afectaciones. Así mismo, dificultan como en los ítems anteriores, el normal trámite de la solicitud, generando no solo costos de oportunidad al solicitante, sino ambientales ante descargas sin los requerimientos técnicos.

Frecuencia de deficiencias en el suministro de la información relacionada con línea base de agua subterránea, sistema de disposición de vertimientos y plan de cierre de abandono de vertimiento acerca de vertimientos al suelo: según los resultados de la encuesta que se muestran en la figura 14, son problemas que se repiten con una frecuencia que supera la media, lo que significa que para efectos de verificar y analizar la información presentada ocurren obstáculos debido a que no se cuenta con documentos de cumplimiento de cada uno de los requisitos indicados.



Figura 14. Frecuencia de deficiencias en línea base de suelos

Fuente: propia

Los datos evidencian problemas para conocer la con precisión la ingeniería de los proyectos responsables de descargas y se traducen no solo en pérdida de tiempo y eficiencia por parte de la SGA, sino en costos para las mismas personas solicitantes, pues las demoras en el otorgamiento de los permisos les generan dificultades relacionadas con el desarrollo de la actividad económica de la que se derivan los vertimientos y que deben ser objeto de vigilancia de la CRC para que se ajuste a la normatividad ambiental vigente.

Frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información relacionada con línea base de agua subterránea, sistema de disposición de vertimientos y plan de cierre de abandono de vertimiento acerca de vertimientos sobre fuente hídrica: como se observa en la tabla 15, al igual que sucede en la información sobre los cuerpos de agua a donde van dirigidas las descargas de aguas residuales, se puede afirmar que se presentan dificultades sobre la entrega de información completa en materia de la línea base, la disposición de vertimientos y el plan de cierre de la actividad o unidad causante de los mismos.

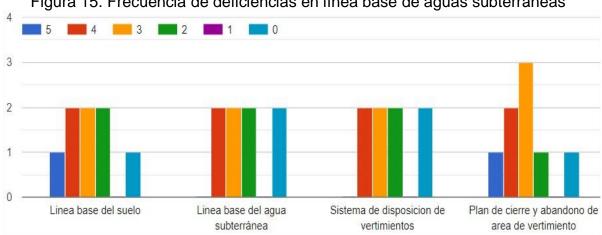
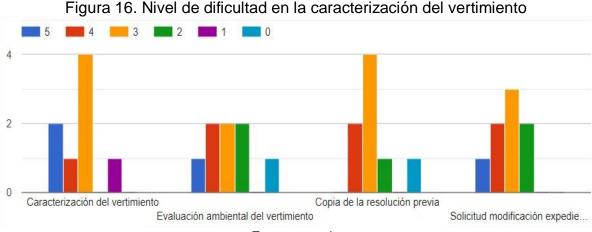


Figura 15. Frecuencia de deficiencias en línea base de aguas subterráneas

Fuente: propia

Los datos suministrados por los encuestados muestran que ocurre en su mayoría con una frecuencia media y alta, lo cual una vez más implica que se generen demoras en los estudios por parte del personal de la SGA para efectos de determinar la viabilidad del otorgamiento de los permisos solicitados. Esto permite comprender que son requisitos sobre los cuales los usuarios contribuyen a que la gestión de las solicitudes no se cumpla en los tiempos pertinentes y con ello prolongar las afectaciones sobre el medio ambiente.

Nivel de dificultad que presentan la caracterización del vertimiento, evaluación ambiental del vertimiento, copia de la resolución previa y solicitud de modificación al expediente previo: son otros de los aspectos claves que, de acuerdo con los encuestados se presentan en la mayoría de los casos con frecuencia media, pero también se observa que algunos funcionarios detectan una repitencia muy alta en estos problemas, ocasionando desde luego demoras en las labores tendientes al análisis de cumplimiento de lineamientos de la normatividad ambiental. En la figura 16 pueden identificarse que son deficiencias cuya frecuencia debe ser motivo de revisión de la SGA para efectos de evitar demoras, pues en este caso la responsabilidad es de los funcionarios.



Fuente: propia

Al no presentarse la información de los anteriores ítems, además de demoras en la gestión de las solicitudes, es posible que el usuario incurra en costos económicos por no contar con un permiso de manera oportuna, pero a la vez pone en tela de juicio la eficiencia de la SGA en los trámites y nuevamente se identifica en el proceso de atención al usuario dificultades para las actividades posteriores.

**Nivel de conocimientos acerca del aplicativo CITA 2:** teniendo en cuenta que este está destinado a la sistematización de la documentación relacionada con las solicitudes, como producto de la implementación de la encuesta se identifica que el 62.5% de los funcionarios cuentan con conocimientos aceptables, mientras que el 37.5% afirma conocerlo en un nivel bueno.

Este es un problema que reviste gravedad, puesto que, si bien en los anteriores ítems la mayor responsabilidad en las deficiencias de la información recae sobre el usuario solicitante, los datos encontrados permiten inferir que los funcionarios no están suficientemente capacitados para diligenciar un aplicativo es fundamental en la sistematización de todas las actividades y documentos del proceso. Por lo tanto, es indispensable la implementación de actividades de capacitación.

Nivel de facilidad de diligenciamiento del aplicativo CITA 2: los resultados de la encuesta señalados en la figura 17, también permiten afirmar que para el 25% de los funcionarios es difícil diligenciar la herramienta, para el 37.5% la facilidad es aceptable y para el 37.5% fácil, lo cual permite corroborar que se requiere de capacitación previa del personal, de modo que se agilicen los procesos.

25%

25%

Aceptable
Difficil
Muy difficil

Figura 17. Nivel de facilidad de diligenciamiento de CITA 2

Fuente: propia

Los datos evidencian la existencia de un instrumento que no es fácil, excepto para aquellos que tienen una amplia experiencia en el proceso, pero para los nuevos funcionarios representa una dificultad, en parte por la carencia de capacitación orientada a generar conocimientos y competencias sobre el manejo del aplicativo CITA 2, un aspecto que es responsabilidad de la dirección de la SGA.

Nivel de acuerdo con la afirmación "en la CRC los trámites de las solicitudes se realizan en tiempos normales en que se debe dar respuesta: los datos de la figura 18 demuestran que, los trámites presentan problemas para realizarse oportunamente, pues el 37.5% de los funcionarios está desacuerdo, el mismo porcentaje ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 25% está de acuerdo.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo
Indiferente
En desacuerdo
Totalmente en desacuerdo

Figura 18. Nivel de acuerdo sobre respuesta oportuna a solicitudes

Fuente: propia

Las razones por las que ocurre tal percepción están en los bajos conocimientos acerca del aplicativo CITA y en la baja facilidad que representa según los resultados ya descritos. En caso de no realizarse procesos de capacitación, sobre todo en los funcionarios nuevos, el aplicativo CITA 2 rezaga la agilidad y eficiencia de la gestión de solicitudes. Además, es necesario un proceso de empalme cuando se contrata nuevo personal para efectos de garantizar la continuidad del trámite de la solicitud sin contratiempos.

Nivel de acuerdo con la afirmación "La CRC cuenta con una dotación tecnológica suficiente para dar cumplimiento oportuno con las respuestas a las solicitudes de permisos de vertimientos": sobre esto, los datos arrojados por la encuesta descritos en la figura 19, evidencian que el 37.5% del personal de la SGA está en desacuerdo, indiferente y de acuerdo el 25% cada uno y solo el 12.5% está totalmente de acuerdo. Son indicadores de los cuales se puede concluir que la CRC, al menos en el área que cumple labores relacionadas con la gestión de solicitudes de permisos no cuenta con recursos tecnológicos suficientes que le permitan alcanzar una capacidad de respuesta oportuna y eficiente.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Indiferente

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Figura 19. Nivel de acuerdo sobre dotación tecnológica suficiente

Fuente: propia

La anterior situación permite inferir que, al no contar con la suficiente dotación, los funcionarios pueden presentar dificultades para la verificación y análisis de la información suministrada por los usuarios. Como se señaló anteriormente, la tecnología es fundamental para la eficiencia en los procesos organizacionales, ante lo cual en la SGA se requieren equipos de cómputo y conectividad adecuados y suficiente para que el personal cumpla con sus funciones.

Calificación del proceso de capacitación que realiza la CRC a sus funcionarios para cumplir adecuadamente con los trámites de solicitudes de vertimientos: los datos obtenidos a raíz de la implementación de la encuesta permiten señalar que los problemas presentados en cuanto a conocimientos sobre el aplicativo CITA, las dificultades en la capacidad de respuesta, entre otros aspectos obedecen a un proceso de capacitación que de acuerdo con los funcionarios es bueno para el 62.5% y aceptable para el 37.5%, como se muestra en la figura 20.

ExcelenteBuenoAceptableInsuficiente

Figura 20. Calificación del proceso de capacitación de funcionarios

Fuente: propia

Los resultados anteriores, significan que, aún hace falta formar el equipo de trabajo para el desarrollo de competencias que les permita una mayor eficiencia y agilidad. En ese sentido, la CRC y específicamente la SGA debe diseñar procesos de capacitación previa para que a futuro se evite problemas en la gestión de solicitudes.

Frecuencia de capacitación en la CRC acerca de procesos, normatividad y de formación del personal para dar cumplimiento a la función ambiental frente a los vertimientos: de acuerdo los datos obtenidos presentados en la figura 21, el 62.5% de los encuestados, en la SGA las capacitaciones suceden algunas veces, mientras que el 37.5% afirma que se realizan casi siempre.

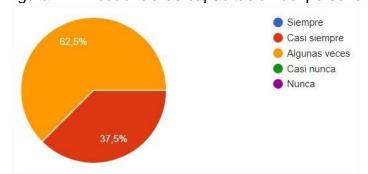


Figura 21. Frecuencia de capacitación del personal

Fuente: propia

Son resultados que permiten suponer que se requiere una mayor periodicidad de capacitación, con base en los cambios en la normatividad y conforme a la rotación de personal. Esto es un indicador que debe cambiarse significativamente, ya que es necesario contar con un personal con conocimientos en materia de normas ambientales, pues el fin principal de la CRC es velar por el cumplimiento de las leyes, decretos y resoluciones vigentes.

Frecuencia con la que un funcionario realiza otras labores para las cuales no ha sido contratado o asignado en la CRC: sobre este aspecto, los resultados de la encuesta descritos en la figura 22 muestran que, el 12.5% de los encuestados señalan que siempre ocurre, para el 25% casi siempre, otro 25% algunas veces, casi nunca según otro 25% y nunca de acuerdo con el 12.5%.

Luego, al sumar los tres primeros resultados, puede comprenderse que el 62.5% ha desempeñado labores diferentes a las contratadas en algún momento, lo cual en principio podrían tener alguna responsabilidad en los bajos niveles de cumplimiento de la gestión de acuerdo con los tiempos establecidos para dar respuesta.

25%

Casi siempre
Casi siempre
Algunas veces
Casi nunca
Nunca

Figura 22. Frecuencia de realización de labores distintas a cargos

Fuente: propia

De acuerdo con Torres [38], cuando un trabajador realiza otro tipo de labores que no son de su responsabilidad, la productividad y la calidad de sus funciones realizadas no son las mejores, razón por la cual una organización debe contar con el personal suficiente y solo se debe incurrir en tal práctica, solamente cuando sea estrictamente necesario.

Problemas que hacen que los trámites de las solicitudes de vertimientos en la CRC sean demorados: son aquellos que de acuerdo con la experiencia y percepciones de los funcionarios de la SGA encuestados tienen una alta responsabilidad en la baja eficiencia de la labor de gestión de solicitudes. Entre estas, los encuestadas señalan las siguientes:

- 1. La entrega en atención al usuario de documentos hasta el usuario es demorada.
- 2. Alta demanda de trámites para un solo profesional.
- 3. Retraso por parte de la supervisión para la revisión de requerimientos, conceptos técnicos y demás documentos entregados debido a la alta demanda de estos para un solo profesional de planta.
- 4. Retraso de la formulación de autos de inicio y resoluciones del abogado.
- 5. El usuario no entrega la información requerida en los términos establecidos por la Corporación y/o conforme a la norma.
- 6. El aplicativo CITA asigna los tramites a diferentes personas que no son los responsables del trámite.
- 7. Los encargados de radicar las solicitudes no llenan bien la información.
- 8. No se envían a radicar respuestas a tiempo.
- 9. El aplicativo CITA es muy complicado para subir los documentos.

- 10. A veces el aplicativo no deja subir los documentos.
- 11. No hay tanto personal para atender las solicitud de trámites que llegan a la CRC, además existe un retraso al momento de radicar la documentación aproximadamente un mes, lo cual impide responder a tiempo al usuario.

De acuerdo con los anteriores problemas, pueden observarse deficiencias en cuanto a un aplicativo que dificulta el proceso, demoras en la recepción y radicación asociados al personal, el personal insuficiente e impuntualidades de los usuarios, tanto en tiempo de entrega como en información incompleta.

Calificación de la capacidad de respuesta del área de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRC frente a los trámites relacionados con las solicitudes de vertimientos: de acuerdo con la experiencia de los funcionarios de la SGA y a partir de los resultados expuestos en la figura 23, es posible afirmar que para el 62.5% esta dependencia cumple con la gestión de solicitudes con un nivel medio y alto según el 37.5%.

Muy alta
Alta
Media
Baja
Muy baja

Figura 23. Calificación de capacidad de respuesta del área de solicitudes

Fuente: propia

Los datos anteriores significan que, es un proceso que en la actualidad no logrado alcanzar niveles requeridos para el cumplimiento de acciones tendientes a ejercer vigilancia del medio ambiente en el caso de los vertimientos.

En general, la gestión de solicitudes de permiso de vertimientos a cargo de la SGA, presenta problemas para cumplir el proceso con eficiencia, principalmente en lo relacionado con los conocimientos de los funcionarios acerca de los procesos y de la normatividad ambiental, a lo que se suman dificultades de tipo tecnológico que ralentizan la capacidad de respuesta y la entrega de documentación incompleta por parte de los solicitantes, quienes incurren en tales problemas con frecuencia media y alta, generándose pérdida de agilidad y evacuación oportuna de permisos.

## 4.1.3. Puntos críticos del proceso de solicitudes de vertimientos.

Se identifican puntos críticos en el proceso de gestión de las solicitudes, los cuales se hacen evidentes a partir de una lista de verificación en la que se evalúan 45 ítems agrupados en siete componentes, a saber:

- 1. Recurso humano;
- 2. Recursos tecnológicos;

- 3. Aspectos metodológicos;
- 4. Documentación presentada por las personas naturales o jurídicas;
- 5. Requisitos para el permiso de vertimientos al suelo;
- 6. Requisitos para el permiso de vertimientos a cuerpos hídricos; y
- 7. Requisitos para la renovación del permiso de vertimiento al agua o al suelo.

Para cada uno de los componentes, se ha diligenciado la lista de verificación que aparece en el Anexo C, a partir de la cual se describen los siguientes resultados:

- De acuerdo con los ítems del primer componente, la gestión de solicitudes de vertimientos en la CRC presenta puntos críticos en lo relacionado con el personal que es insuficiente para cumplir con las labores, así como en los procesos de capacitación en la normatividad ambiental, otros trámites al interior de la SGA y en el diligenciamiento del aplicativo CITA 2.
- En el componente de recursos tecnológicos, básicamente equipos de cómputo y conectividad, la SGA solo dispone de 4 computadores para utilizarse entre 8 personas, los cuales presentan un bajo desempeño en tanto están próximos a la obsolescencia y algunos funcionarios desarrollan labores en equipos propios. La conectividad no es a través de una velocidad de carga y descarga adecuada, razón por la cual al aplicativo CITA 2 sufre caídas, ocasionando demoras en la sistematización de las solicitudes.
- Frente al componente de aspectos metodológicos, tanto la guía disponible en medio físico como en sitio web presentan problemas en la claridad, concreción y actualización, razones por las cuales la facilidad del diligenciamiento no es la que se requiere por parte de los funcionarios para efectos de una gestión oportuna de las solicitudes.
- Para el caso del componente de documentación presentada por las personas naturales o jurídicas, no se presentan puntos críticos, excepto en la caracterización de los vertimientos, principalmente porque al momento de recepcionar las solicitudes, en el área de atención al usuario no se verifica que la información necesaria, efectivamente corresponda con lo que requiere la gestión de permisos de vertimientos. Un problema muy frecuente es la omisión del reporte del caudal del vertimiento, siendo un problema de suma gravedad, puesto que al no estar registrado en el aplicativo CITA 2, los procedimientos posteriores sufren demoras y se incurre en dificultades para identificar la territorial de la CRC que debe encargarse.
- Sobre el componente de Requisitos para el permiso de vertimientos al suelo, se presentan puntos críticos, en parte a causa de las personas naturales y jurídicas que no presentan documentación completa, pero también por parte del área de atención al usuario que no verifica la completitud de la información.
- En cuanto al componente de Requisitos para el permiso de vertimientos a cuerpos hídricos, también se presentan problemas en la caracterización del vertimiento y sobre todo en cuanto al caudal del mismo, ante lo cual se debe enfatizar en la verificación de la documentación por parte de la oficina de atención al usuario para evitar la ralentización de los procesos.

## 4.2. Diseño de guía metodológica de seguimiento de las solicitudes

Con base en la revisión de documentos para la realización de seguimiento al proceso de solicitud de permisos y principalmente a partir de los pasos que deben implementarse en el aplicativo CITA 2 de la CRC, se propone una metodología que tiene como objetivo contribuir a identificar los estados en que se encuentra cada una de las solicitudes. Permite identificar responsables de cada una de las actividades y su cumplimiento.

### 4.2.1. Revisión de antecedentes para la guía metodológica

Es una metodología que agrupa 7 componentes con sus fases respectivas para el otorgamiento o rechazo de la solicitud de permiso de vertimientos. La tabla 13 describe cada uno de estos:

Tabla 13. Aspectos procedimentales de la gestión de permisos

| Componente                                  |   |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Componente                                  | Fases   |  |  |  |  |  |
|   | Recepción y revisión de solicitud y anexos                        |  |  |  |  |  |
|   | Verificar lista de chequeo  |  |  |  |  |  |
| Gestión de la solicitud                     | Numerar expediente  |  |  |  |  |  |
|   | Asignación para tarea de revisión de fondo de la solicitud        |  |  |  |  |  |
|   | Revisión de fondo de la solicitud                                 |  |  |  |  |  |
| Gestión de liquidación y pago de evaluación | Gestión de liquidación y pago de evaluación                       |  |  |  |  |  |
|   | Asignación para tarea de auto de iniciación de trámite            |  |  |  |  |  |
|   | Elaboración de auto de iniciación de trámite                      |  |  |  |  |  |
| Operition de testada de                     | Aprobación y firma de auto de iniciación de trámite.              |  |  |  |  |  |
| Gestión de inicio de                        | Asignación para numeración de auto de iniciación de trámite.      |  |  |  |  |  |
| trámite                                     | Numeración de auto de iniciación de trámite                       |  |  |  |  |  |
|   | Gestión, citación y notifiación de auto de iniciación de trámite. |  |  |  |  |  |
|   | Publicación de auto de iniciación de trámite                      |  |  |  |  |  |
| Gestión de estudio de la                    | Asignación para la tarea de estudio de la solicitud               |  |  |  |  |  |
| solicitud                                   | Estudio de la solicitud   |  |  |  |  |  |
| Gestión de visita y                         | Asignación para tarea de determinar y programar visita            |  |  |  |  |  |
| evaluación                                  | Determinación y programación de visita                            |  |  |  |  |  |
| Gestión de informe                          | Asignación para la tarea de elaboración de concepto técnico       |  |  |  |  |  |
|   | Elaboración de concepto técnico                                   |  |  |  |  |  |
| técnico otorga/niega                        | Numeración de concepto técnico                                    |  |  |  |  |  |
|   | Asignación para tarea de proyección de resolución                 |  |  |  |  |  |
| Costión do recolución                       | Proyección de resolución otorga/niega                             |  |  |  |  |  |
| Gestión de resolución                       | Aprobación y firma de resolución otorga/niega                     |  |  |  |  |  |
| otorga / niega                              | Asignación para tarea de numerar resolución otorga/niega          |  |  |  |  |  |
|   | Numeración de resolución otorga/niega                             |  |  |  |  |  |

Fuente: propia

## 4.2.2. Estructuración de la guía metodológica

Con base en cada uno de los componentes de la tabla anterior, se propone la estructura de la metodología que se indica en la tabla 14.

Tabla 14. Estructura de la metodología de seguimiento de solicitudes

| Tak         | na 17. L3ti | uctura de  |             |       |          | oguiii | ii Ci ito | de Solicit   | uucs       |
|-------------|-------------|------------|-------------|-------|----------|--------|-----------|--------------|------------|
|             |             |            | T           | itulo | 1        |        |           |              |            |
|             |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
| Fecha de    | diligenci   | amiento:   |             |       |          |        |           |              |            |
|             |             |            | Obj         | etive | os       |        |           |              |            |
| Objetivo 1. |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
| Objetivo 2. |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
| Objetivo n. |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
| Pro         | ograma de   | seguimie   | ento de c   | ump   | limien   | to de  | los       | compone      | ntes       |
|             |             | 0          | ta da saatt |       | P - 20   | 1 .1   |           |              |            |
|             |             | Componen   |             |       |          | de pe  |           |              |            |
|             |             | Fa         | ases del co | mpon  | ente     |        | Eval      | uacion del d | componente |
| Informaci   | ón general  | Fase 1     | Fase        | 2     | Fase     | e 3    | Р         | untaje       | Porcentaje |
| de la s     | solicitud   | Actividade | s Activida  | ades  | Activid  | lades  |           |              | . 0.00     |
|             |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
|             |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
|             | Eva         | lluación d | le cumpli   | mie   | nto de   | l com  | pone      | ente         |            |
| Información | Componente  | Componente | Componente  | Con   | nponente | Comp   | onente    | Componente   | Componente |
| general     | 1           | 2          | 3           |       | 4        |        | 5         | 6            | 7          |
| solicitud   |             |            |             |       |          |        |           |              |            |
| Solicitud   | % avance    | % avance   | % avance    | %     | avance   | % av   | ance      | % avance     | % avance   |
|             |             |            |             |       |          |        |           |              |            |

Fuente: propia

Los ítems que constituyen la estructura de la guía metodológica son siete, los cuales se describen de la aiguiente manera:

- 1. Título: el cual permite identificar el nombre establecido para la metodología.
- 2. **Fecha de seguimiento**: es un campo diligenciable para efectos de identificar la fecha de seguimiento al proceso de solicitudes de permisos.
- 3. **Objetivos**: son las finalidades que persigue la metodología según cada componente y la evaluación del proceso de solicitudes.
- 4. Flujograma de procesos: es una representación gráfica de las fases conforme a cada componente que permite comprender la ruta que sigue la gestión de una solicitud de permiso de vertimiento en la CRC. Identifica los inicios, realización de actividades y toma de decisiones durante la ruta en las territoriales o en la SGA de la CRC para otorgar o negar el permiso.
- 5. Programa de seguimiento de cumplimiento de los componentes: es un aplicativo en el paquete de Excel para verificar el cumplimiento de cada ítem de las fases de la ruta de gestión de las solicitudes. Para efectos de verificar su cumplimiento, se ha asumido una valoración binaria, donde la opción "SÍ" toma el valor de 1 y significa que efectivamente se realizó la actividad, de lo contrario se elige la opción 0, que equivale a que "NO" se ha realizado.
- 6. Evaluación de cumplimiento del componente: es la puntuación que la solicitud presenta según cada componente y permite identificar los ítems que

- se han logrado cumplir, además del avance porcentual en que se encuentra desarrollado el proceso de gestión de solicitudes de permiso de vertimientos.
- 7. Análisis de indicadores: teniendo en cuenta la puntuación alcanzada por cada componente y el estado de avance en términos porcentuales, se procede a analizar tales datos, así como a identificar las posibles dificultades en la gestión de la solicitud que han demorado el proceso y los responsables.

La estructura de la metodología se presenta de forma ampliada en el formato Excel disponible en el enlace electrónico del aplicativo DRIVE de Google (Anexo D).

## 4.2.3. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes

El primer componente, consiste en la gestión de la solicitud, que comienza con la recepción y revisión, una labor que implementa personal de atención al usuario. A esta le sigue la verificación de lista de chequeo, la numeración del expediente y la asignación de funcionario para revisión de fondo, si cumple con los requerimientos pasa a la siguiente fase, de lo contrario se devuelve a atención al usuario hasta reunir la documentación necesaria.

Recepción de documentación

Verificación de lista de chequeo

Numeración de expediente

Asignación para tarea de revisión

Revisión de fondo de solicitud

Figura 24. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 1

Fuente: propia

La figura 26 describe el proceso del componente 2 que se refiere a la gestión de liquidación y pago de la evaluación de las solicitudes, para lo que se hace necesario asignar un funcionario para la elaboración del oficio y liquidación. Una vez agotada esta actividad se verifican los aspectos necesario para la aprobación y firma de tales documentos. En caso que no se cumpla con los requerimientos, el oficio y liquidación retorna a la anterior labora para correción. Si cumple, se aprueba y se asigna numeración del trámite y se notifica al usuario solicitante y el proceso continúa al siguiente componente.

Asignación para elaborar oficio más liquidación y concepto trámite Elaboración oficio, más liquidación y concepto de evaluación de trámite Aprobación y firma NO de oficio, liquidación y concepto de evaluación de trámite SI Asignación para numeración de oficio, liquidación y concepto Numeración de oficio, liquidación y concepto Entrega de oficio, NO liquidación y concepto a usuario V SI

Figura 25. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 2

Fuente: propia

Las actividades del componente 3, son la generación del auto de inicio de trámite, la aprobación o rechazo del mismo por la subdirección de la SGA, sigue la asignación de numero de inicio de trámite y en caso de incumplimiento de requisitos regresa a la labor anterior, sino se realiza la gestión de la citación y notificación al usuario con la respectiva publicación como se muestra en la figura 26.

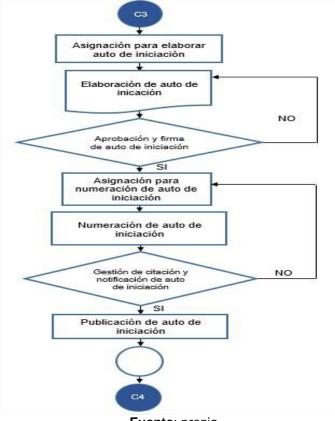
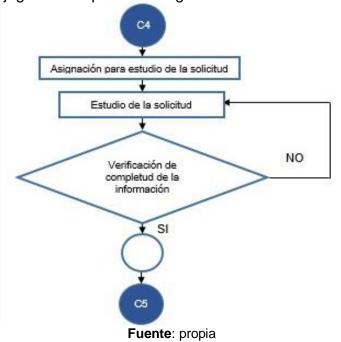


Figura 26. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 3

Fuente: propia

El componente 4 consiste en la gestión de estudio de la solicitud, que empieza con la asignación de funcionario para estudio de la misma y verificación de información.

Figura 27. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 4



Siguen los trámites relacionados con la visita y evaluación del vertimiento, que como lo indica la figura 28, se asigna un funcionario para determinar y programar la visita y de cumplirse adecuadamente se realiza la notificación al usuario solicitante.

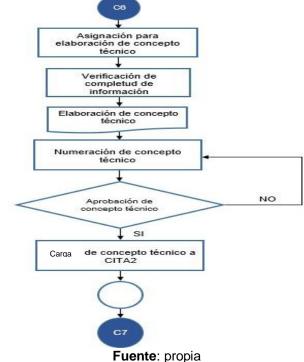
**C5** Asignación para la tarea determinación y programar visita Determinación y programación de visita NO Notificación de la visita

Figura 28. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 5

Fuente: propia

En el componente 6, se requiere asignar un funcionario para la elaboración del concepto técnico, verificar la completud de la información, la numeración y revisión por el subdirector de la SGA en donde se determinará su aprobación o devolución.

Figura 29. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 6



Finalmente, el proceso implica actividades del componente 7 sobre la gestión de la resolución otorga/niega, donde la primera es asignar funcionario para poryectar la resolución, luego la revisión en subdirección de la SGA y la aprobación o devolución, pero en caso que sea favorable para el solicitante se procede a la asignación de funcionario para la numeración y la posterior publicación de la resolución de autorización de vertimiento. En caso de no cumplir con los requisitos se archiva y se devuelve al usuario mediante comunicado.

Asignación para proyección de resolución Verificación de completud de información Proyección de la resolución otorga/niega NO Aprobación de resolución otorga/niega I SI Asignación de usuario para numeración de resolución Numeración de resolución FIN Fuente: propia

Figura 30. Flujograma del proceso de gestión de solicitudes: componente 7

El anterior flujograma describe un proceso de gestión de solicitudes caracterizado por un alto número de tareas que pueden ser objeto de seguimiento en cada componente, y según el cumplimiento es posible de determinarse el porcentaje en que ha alcanzado cada uno, así como los responsables de las labores.

## 4.2.3. Divulgación de la guía metodológica.

Esta actividad consistió en la entrega de la guía a la dirección, subdirección y demás personal de la SGA encargado del proceso de gestión de solicitudes de vertimientos. Luego se hizo la entrega del documento final de la metodología en formato excel a la dirección de la SGA. funcionarios para que la conocieran e hicieran las respectivas observaciones y sugerencias.

Entrega de la guía a la dirección, subdirección y demás personal de la SGA: el documento se entregó el día 01 de octubre de 2022 y permitió que el equipo de colaboradores del área gestión de solicitud de vertimientos formularan recomendaciones para la guía, principalmente en lo relacionado con el desglose e inclusión de actividades, la estimación de indicadores de gestión de cada componente y los usuarios asignados, pues permite identificarse el estado de cumplimiento de cada solicitud registrada en el aplicativo.

Tabla 15. Observaciones de fncionarios frente a la guía metodológica

| Funcionario | Recomendaciones  |
|-------------|--|
| Funcionario | Recomendaciones  |
|             | Sugiero desglosar los componentes aun más, no necesariamente con         |
| Técnico 1   | base en las ventanas del aplicativo CITA 2, porque cada item requiere de |
|             | más actividades que las que se muestran.                                 |
| Técnico 2   | Hay algunas actividades que no se ven en CITA 2, pero sabemos que se     |
| Technico 2  | deben detallar.  |
| Técnico 3   | Considero que hay actividades que todos hacemos y que no se reflejan     |
| Techico 3   | en CITA 2, pero hacen parte del proceso.                                 |
|             | Recomiendo que cada componente se evalúe por separado en su nivel        |
| Subdirector | de cumplimiento. De esa manera podrá identificarse el avance en cada     |
|             | uno y proceder a tomar decisiones precisas.                              |
|             | Para que se identifique no solo el nivel de cumplimiento, sería adecuado |
| Abogado     | poner en las secciones de usuarios asignados para cada labor el nombre   |
|             | de técnico o funcionario y con ello determinar el responsable.           |

Fuente: propia

Entrega de metodología a dirección de la SGA: una vez realizados los ajustes con base en las recomendaciones, se hizo entrega de la guía al personal directivo. Luego se procedió a la adaptación de la guía, como se describe a continuación:

## 4.3. Adaptación de la guía metodológica

Conforme a cada componente que describe el flujograma, de un total de 107 solicitudes distribuidas en 55 recepcionadas en 2019, 29 en 2020 y 23 en 2021 (Anexo D), se seleccionaron aleatoriamente cinco, utilizando el comando = ALEAT () en el paquete de software de Excel, el cual permite seleccionar de una población una solicitud conforme a la numeración que se ha identificado. Así, a partir de la base de datos de solicitudes contenidas en el aplicativo, se han seleccionado cinco, las cuales corresponden a las que se enumeran en la tabla 16:

Tabla 16. Solicitudes seleccionadas para aplicación de la metodología

| Tipo de persona solicitante | Tipo de documento    | Numero de documento | Numero de radicación<br>en CITA 2 |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Jurídica                    | NIT                  | 891500319-2         | SP-01989-2020                     |
| Jurídica                    | NIT                  | 901232631-1         | SG-5445-2021                      |
| Jurídica                    | NIT                  | 800095980-2         | SP-04262-2020                     |
| Natural                     | Cédula de ciudadanía | 76310153            | SP-00646-2019                     |
| Jurídica                    | NIT                  | 860056070-7         | SP-01417-2020                     |

Fuente: propia

De acuerdo con el seguimiento realizado y que se describe en el enlace electrónico del Anexo E, puede afirmarse que solo dos (2) de las solicitudes han logrado el otorgamiento del permiso de vertimientos, de manera que se cataloga como un proceso exitoso. De estas, existe una que en la primera fase solo cumplió con el 59%, pero no han dificultado la gestión en parte porque al ser una persona natural no requiere de un mayor número de trámites.

También se identifica una solicitud que no ha superado las labores del componente 2 "Gestión liquidación y pago de evaluación trámite", de modo que al no reportar el pago por concepto de evaluación de trámite ha sido archivada, para lo cual deberá reiniciar su proceso de solicitud. Cabe destacarse que, en este caso, los problemas están asociados a la negligencia de la persona solicitante, pues el pago mencionado es responsabilidad exclusiva de ella.

Por otra parte, se encuentra una solicitud que actualmente se encuentra en la fase de "Gestión de estudio de la solicitud", la cual solo ha sido gestionada en un 50%. Esto significa que se requiere de la agilización del usuario interno asignado para efectos de culminarla para continuar con las labores de los tres componentes restantes.

Finalmente, se ha identificado una solicitud que en el primer componente ha cumplido con el 70% de los requisitos de gestión, los cuales no han sido impedimentos para continuar con las siguientes. No obstante, en la actualidad ha sufrido demoras debido a que precisamente, en el primer componente no se reportó el caudal a verter, un dato fundamental para efectos de identificar la territorial encargada, ante lo cual es necesario hacer revisión de la información por parte de funcionarios de atención usuario y en caso de que el caudal no sea superior a 2 litros, deberá asignarse a la respectiva territorial en la que se localiza la persona solicitante, de lo contrario seguirá en la SGA. Aunque la información del caudal en algunos casos no se registra y permite avanzar en el proceso, una vez se alcanza la fase del concepto técnico, se presentan dificultades.

De acuerdo con los resultados obtenidos, puede señalarse que a excepción de la solicitud de la Alcaldía Municipal de Páez PTAR Corregimiento Río Chiquito, en el resto se presentan demoras en su gestión debido en primer lugar a la no diligencia del dato de caudal a verter, que es responsabilidad de los funcionarios del área de "Atención al usuario", lo cual ralentiza procesos futuros. En los siguientes, también son demoras en la gestión de los usuarios internos, ya que sobre estos no han influido de acuerdo con la evaluación las personas solicitantes. Esto significa que en gran medida son los funcionarios de la SGA los que han presentado problemas para agilizar la gestión de las solicitudes, por lo que se considera necesario llevar a cabo un proceso de auditoría sobre el cumplimiento de las labores según cada componente evaluado.

El resumen de los resultados a raíz de la aplicación de la tecnología es el que se presenta en la Tabla 15.

Tabla 17. Resumen del seguimiento de solicitudes seleccionadas

|                     | INFORMACIÓN GENERAL    |                      |                        |                                   | EVALU                      | ACIÓN DEL F  | PROCESO DE                         | SOLICITUD                                | DE PERMISO                           | DE VERTIMIE   | ENTOS   |
|---------------------|------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|------------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|
| INFORMACION GENERAL |                        |                      |                        | Componente 1                      | Componente 2               | Componente 3   | Componente 4                       | Componente 5                             | Componente 6                         | Componente 7  |   |
| No                  | Persona<br>solicitante | Tipo de<br>documento | Número de<br>documento | Numero de radicación en<br>CITA 2 | Gestión de<br>la solicitud | Gestión<br>liquidación<br>y pago de<br>evaluación<br>trámite | Gestión de<br>inicio de<br>trámite | Gestión de<br>estudio de<br>la solicitud | Gestión de<br>visita y<br>evaluación | Gestión de<br>informe<br>técnico<br>Otorga /<br>Niega | Gestión de<br>resolución<br>Otorga /<br>Niega |
| 1                   | Jurídica               | NIT                  | 891500319-2            | SP-01989-2020                     | 98%                        | 100%   | 100%                               | 50%                                      | 0%                                   | 0%  | 0%  |
| 2                   | Jurídica               | NIT                  | 901232631-1            | SG-5445-2021                      | 100%                       | 100%   | 100%                               | 100%                                     | 100%                                 | 100%  | 100%  |
| 3                   | Jurídica               | NIT                  | 800095980-2            | SP-04262-2020                     | 80%                        | 69%  | 0%                                 | 0%                                       | 0%                                   | 0%  | 0%  |
| 4                   | Natural                | Cédula de ciudadanía | 76310153               | SP-00646-2019                     | 59%                        | 100%   | 100%                               | 100%                                     | 100%                                 | 100%  | 100%  |
| 5                   | Jurídica               | NIT                  | 860056070-7            | SP-01417-2020                     | 70%                        | 100%   | 100%                               | 100%                                     | 100%                                 | 100%  | 0%  |

Fuente: propia

# CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de los resultados obtenidos durante el proceso de pasantía en la SGA de la CRC, pueden formularse las siguientes conclusiones y recomendaciones.

#### 5.1. Conclusiones

- El proceso de solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca presenta demoras en las labores que comprenden cada uno de los componentes, principalmente en lo relacionado con el registro de la información por parte de los funcionarios de la SGA, siendo el ítem del caudal a verter uno de los que con mayor frecuencia se omiten al momento de la gestión del expediente. Además, se presentan problemas por parte de las personas solicitantes, sobre todo en la entrega de todos los documentos que están presentes en la lista de chequeo, causando por lo tanto interrupciones en el curso normal de los trámites.
- Existen deficiencias en los conocimientos de los funcionarios de la SGA, pues de acuerdo con los resultados de la encuesta, la mayoría se autoevalúan con conocimientos de nivel "bueno" en la gestión de las solicitudes, a lo que se suma una eficiencia que propician los documentos guía en físico y en sitio web, ya que estos cuentan con una terminología que no es clara y es demasiado repetitiva que genera confusión en el proceso de diligenciamiento de información. Los equipos de apoyo tecnológico relacionados con el hardware, también presentan niveles de obsolescencia que dificultan la conectividad y ralentizan las labores de cada uno de los usuarios internos. Además, se identifica que la frecuencia de capacitación del personal no es la adecuada, sobre todo cuando es una organización que debe atender a cambios en materia de normatividad ambiental, así como en el manejo adecuado del aplicativo CITA 2 para alcanzar una capacidad de respuesta que supere el nivel de "aceptable" que es el que caracteriza al proceso según la percepción de los funcionarios encuestados.
- A raíz de los problemas identificados, se ha diseñado una metodología consistente en siete componentes conforme al aplicativo CITA 2 disponible en sitio web encaminada a la realización de seguimiento y evaluación de cumplimiento de las distintas actividades que deben agotarse para efectos de otorgar/negar el permiso de vertimientos. En una plataforma diseñada en formato Excel, cada componente contiene actividades, usuarios responsables e indicadores que permiten determinar el avance de cada solicitud y con ello generar información como insumo para tomar decisiones de cara a un mejoramiento de la misión de la SGA.
- Al implementarse la metodología en cinco solicitudes, se logró comprender que es funcional y permite identificar el nivel de avance de la gestión conforme a cada componente. Al respecto, se identificó una solicitud que no

ha logrado superar la segunda fase debido a negligencia del usuario solicitante, mientras que en el resto se observan problemas en la gestión interna de la SGA, siendo el ítem del caudal a verter el que más problemas ha presentado, no solo en cuanto a la omisión en el diligenciamiento, sino porque interrumpe procesos de los componentes posteriores.

El proceso de gestión de solicitudes de permiso de vertimientos en la SGA de la CRC se caracteriza por problemas relacionados con el diligenciamiento de la información y capacitación del personal, así como en la baja eficiencia que propician los recursos tecnológicos con los que cuenta, lo cual se evidencia al diligenciar la plataforma de seguimiento y evaluación con que cuenta la metodología diseñada. Son problemas que han generado demoras que reducen la capacidad de respuesta, pues se evidencian solicitudes que desde 2016 aún no han sido gestionadas plenamente. Ante ello, la metodología propuesta se constituye en una herramienta con la cual es factible identificar con mayor precisión el estado de cada solicitud, además de los responsables directos en el caso que no se haya alcanzado la labor de otorgar/negar el permiso.

#### 5.2. Recomendaciones

- La gestión de las solicitudes de permisos de vertimientos en la SGA y en general en las diferentes territoriales de la CRC es un proceso que demanda diligencia, tecnología y agilidad para dar respuesta oportuna a los solicitantes, en primer lugar, se sugiere simplificar las fases con las que actualmente cuenta el aplicativo CITA, de tal manera que los campos diligenciable sean de más fácil comprensión para el usuario interno.
- Unido a lo anterior, es necesario un proceso de capacitación previo de manejo de CITA 2, pues de acuerdo con los resultados de la encuesta y experiencia de la pasante, cuando se vincula nuevo personal no se realiza la inducción necesaria para que el aprendizaje y dominio de las labores en cada componente no demoren más de lo necesario.
- Por otra parte, al momento de desvinculación de un funcionario, es necesario un proceso de empalme para efectos de mantener el ritmo normal de la gestión de las solicitudes que a este le han sido asignados.
- Así mismo, se requiere de la codificación de los cargos de la SGA y de la CRC, pues esto permitirá que la metodología sea más eficiente, sobre todo porque una vez se desvincula un funcionario, el nuevo será de fácil identificación con base en el código que le corresponde y no con base en los nombres y apellidos. Además, la codificación impide ambigüedad entre los usuarios internos asignados para cada proceso.
- Teniendo en cuenta que el ítem de caudal de vertimiento es uno de los que con mayor frecuencia no se diligencia y a la vez es el problema responsable de la ralentización de los procesos posteriores, se sugiere que en el aplicativo

CITA 2 no se permita continuar en el ingreso, verificación y demás labores del resto de componentes mientras no se haya registrado este. Con ello, es posible evitar numerosos inconvenientes y la capacidad de respuesta a las personas solicitantes puede mejorar ostensiblemente.

 Finalmente, con base en los cambios que se realicen en el aplicativo CITA 2, se sugiera realizar ajustes a la metodología propuesta, además de anclarla a cada componente y actividad para que los informes de seguimiento y evaluación sean inmediatos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de Colombia. Artículos 7, 79 y 80, Bogotá: LEGIS, 1991.
- [2] A. Molina, Las autoridades del Sistema Nacional Ambiental. Un análisis desde la política pública, Bogotá: Universidad Sergio Arboleda - Instituto de Estudios y Servicios Ambientales (IDEASA), 2014.
- [3] L. Mina, Propuesta de mejoramiento de las actividades de seguimiento y control para los vertimientos de agua residual en el tramo del Río Quilichao dentro de la Jurosdicción de la Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC-, Santiago de Cali, Colombia: Universidad Autónoma de Occidente, 2020.
- [4] J. Gaitán, Elaboración del manual de apoyo técnico para formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV para municipios, personas prestadoras del servicio público de alcantarillado y actividades complementarias y autoridades ambiental, Bogotá: Universidad de La Salle, 2006.
- [5] Á. Henao y A. Gómez, «De la complejidad jurídica de los vertimientos,» *Prolegómenos,* vol. 21, nº 41, pp. 25-41, 2018.
- [6] V. Ortiz, Apoyo a las actividades relacionadas con la gestión de los vertimientos líquidos en la Dirección Territorial Centro de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.RC., Popayán, Colombia: Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, 2019.
- [7] A. Zuluaga, Evaluación del tratamiento de lixiviados de rellenos sanitarios mediante cavitación hidrodinámica, Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2019.

- [8] V. García, Injusticia Ambiental en Colombia: Minería y Salud al Nacer, Bogotá: Universidad del Rosario, 2015.
- [9] C. Salamanca, «Sustentabilidad y corporaciones autónomas regionales ambientales en Boyacá Colombia,» *Apuntes del Cenes*, vol. 35, nº 61, pp. 85-113, 2016.
- [10] C. Frías, «El derecho colectivo a la prevención de desastres ante el consejo de estado, deslizamientos de tierra y construcción inadecuada de viviendas,» *Ratio Juris*, vol. 10, nº 21, pp. 49-76, 2015.
- [11] R. Britto, O. Buitrago, J. Puerto y J. Ramírez, «Eficiencia relativa en entidades ambientales gubernamentales: medición sobre las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) de Colombia,» *Ingeniería y Universidad,* vol. 17, nº 1, pp. 205-223, 2013.
- [12] H. Lacouture, «Aproximación a las autoridades ambientales regionales en Colombia,» *Revista de Derecho*, nº 25, pp. 308-334, 2006.
- [13] E. Serrano, «Los permisos de vertimientos al alcantarillado,» Asuntos legales, 5 junio 2019. [En línea]. Available: https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/erika-serrano-rojas-400831/lospermisos-de-vertimientos-al-alcantarillado-2869961. [Último acceso: 12 junio 2022].
- [14] Presidencia de la República, Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único que incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición., Bogotá: Presidencia de la República de Colombia, 2015.
- [15] K. Alarcón, Evaluación ambiental del vertimiento generado en Colegio Liceo Chico Campestre Bogotá D.C., Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 2015.

- [16] Presidencia de la República, Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección, Bogotá: Presidencia de la República, 1974.
- [17] CRC, Permiso de vertimientos, Popayán, Colombia: Corporación Autónoma Regional del Cauca, 2018.
- [18] CRC, Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca 2013 2023, Popayán, Colombia: Corporación Autónoma Regional del Cauca, 2013.
- [19] Presidencia de la República, Decreto 3930 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y otras disposiciones, Bogotá: Presidencia de la República de Colombia, 2010.
- [20] CRC, Procedimiento de permiso de vertimiento, Popayán, Colombia: Corproación Autónoma Regional del Cauca, 2020.
- [21] Colombia, Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el MADS, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones, Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública, 1993.
- [22] MADS, Guía metodológica de trámites para el control de los vertimientos en los cuerpos de agua superficiales, al suelo asociado a un acuífero y al medio marino, en función de los trámites y procedimientos requeridos para la obtención de permisos de vertimientos, Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, 2011.

- [23] T. Morales, M. Flórez y J. Céspedes, «Propuesta para optimizar la evaluación, seguimiento y control a los actos administrativos, en el uso y aprovechamiento de recursos naturales,» *Scientia Et Technica*, vol. 17, nº 47, pp. 49-54, 2011.
- [24] A. Webster, Estadística aplicada a los negocios y la economía, Bogotá: Irwin McGraw Hill, 2000.
- [25] J. Casas, J. Repullo y J. Donado, «La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I),» Revista de Atención Primaria, vol. 31, nº 8, pp. 527-538, 2013.
- [26] A. Matas, «Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión,» REDIE: Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 20, nº 1, pp. 38-47, 2018.
- [27] R. Hernández, C. Fernández y P. Baptista, Metodología de la investigación, 5ta edición ed., México: McGraw-Hill/ Interamericana editores, 2010.
- [28] H. Moreno, Guía para la elaboración del diseño experimental, Granada, España: Universidad Americana de Europa, 2019.
- [29] P. Morales, Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos?, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2012.
- [30] J. Hurtado, Metodología de la investigación, una comprensión holística, Caracas: Ediciones Quirón Sypal, 2008.
- [31] C. Salazar y S. Del Castillo, Fundamentos Básicos de Estadística, Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador, 2018.
- [32] J. Juan, «Identificación y evaluación de impactos ambientales en el Campus Ciudad Universitaria, Universidad Autónoma del Estado de México, Cerro de Coatepec, Toluca México,» *Acta Universitaria*, vol. 27, nº 3, pp. 36-56, 2017.

- [33] O. Useche, «Jóvenes y productividad: las nuevas formas del trabajo y el problema del desarrollo humano,» *Polis*, vol. 8, nº 23, pp. 195-224, 2009.
- [34] H. Buenrostro y M. Hernández, «La incorporación de las TIC en las empresas. Factores de la brecha digital en las Mipymes de Aguascalientes,» *Economía: teoría y práctica,* nº 50, pp. 101-124, 2019.
- [35] Y. Argundin, Educación basada en competencias, México: Trillas, 2007.
- [36] G. Becker, Human Capital: A Theoretical And Empirical Analysis, With Special Reference To Education., Chicago: University of Chicago Press, 1993.
- [37] E. Roca, «Campus y ciudad: Barcelona La experiencia del Knowledge campus,» *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, nº 5, pp. 95-105, 2011.
- [38] Y. Torres, «Aspectos que afectan la gestión del talento humano en el sector construcción en Colombia,» *Signos*, vol. 10, nº 2, pp. 103-117, 2018.
- [39] SGA, Listado de solicitudes de permisos de vertimientos 2019 2021, Popayán: Corporación Autónoma Regional del Cauca, 2022.
- [40] Presidencia de la República, Decreto 1640 de 2012. Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones, Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012.

#### **ANEXOS**

Anexo A. Formato de encuesta de diagnóstico de solicitudes en la CRC

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA





## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Estimado colaborador y directivo.

Esta encuesta tiene por objetivo diagnosticar el proceso de solicitudes de permisos de vertimientos en la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

Son 27 preguntas que requieren de un tiempo comprendido entre 5 y 10 minutos.

Para efectos de protección de la información, se asume el compromiso del cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 que establece el tratamiento de datos personales privilegiando la confidencialidad.

Si desea información adicional, puede contactar a:

Lina María Navia Gómez Teléfono: 312 6455572

E-mail: lina.navia.g@uniautonoma.edu.co

## **ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS**

Las siguientes preguntas son obligatorias y se solicita de su honestidad al contestarlas para efectos de obtener información suficiente para el estudio

| contestanas para ciccios de obtener inic | inacion sanciente para el estudio |
|--|-----------------------------------|
| 1. En cuanto a género, Usted se define   | Femenina                          |
| como una persona:                        | Masculina                         |
|  | Otra                              |
| 2. Su edad en años cumplidos es          |                                   |
| (digite solo números)                    |                                   |
| 3. Su nivel máximo de formación          | Bachillerato                      |
| educativa es:                            | Técnico                           |
|  | Tecnólogo                         |
|  | Universitario                     |
|  | Especialista                      |
|  | Magister                          |
|  | Doctorado                         |
|  |                                   |
| 4. Su título según máximo nivel de       |                                   |
| formación educativa (por favor digite    |                                   |
| su título obtenido)                      |                                   |

| 5. Tiempo de trabajo acumulado en la CRC.  SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUI Las siguientes preguntas son obligato  | rias y se solicita de su honestida            |  |
|---|---|--|
| contestarlas para efectos de obtener info<br>6. El nivel de conocimientos que Usted<br>tiene acerca de los trámites y/o servicios<br>ambientales que presta la CRC sobre los<br>vertimientos es:  | Excelente Bueno Aceptable Insuficiente Nulo   |  |
| 7. ¿Según su experiencia, actualmente la CRC cuenta con un documento guía en físico para la solicitud de trámites de permiso de vertimientos?   | SI<br>NO<br>No sabe/No responde               |  |
| 8. Si la respuesta es NO, pase a la pregunta 10. Si la respuesta a la anterior pregunta es SI, ¿considera Usted que la información de la guía en físico es clara y concreta de manera que los elementos que contiene permiten hacer una evaluación técnica y jurídica eficientemente y en cumplimiento a la norma?      | SI<br>NO<br>No sabe/No responde               |  |
| 9. De acuerdo con su experiencia, califique el nivel de eficiencia que permite el documento guía en físico para la solicitud de permisos de vertimientos de la CRC.   | Muy alto<br>Alto<br>Medio<br>Bajo<br>Muy bajo |  |
| 10. ¿Según su experiencia, la CRC cuenta con un documento guía disponible en sitio web para la solicitud de trámites de permiso de vertimientos?  | SI<br>NO<br>No sabe/No responde               |  |
| 11. Si la respuesta a la anterior pregunta es NO, pase a la pregunta 13. Si la respuesta es SI, ¿considera Usted que la información del documento guía que está en la página web está actualizado, es claro y suficiente para que el usuario pueda presentar de forma adecuada una solicitud de permiso de vertimiento? | SI<br>NO<br>No sabe/No responde               |  |

| 12. De acuerdo con su experiencia,   | Muy alto                                  |
|--|---|
| califique el nivel de eficiencia que   | Alto                                      |
| permite el documento guía disponible   | Medio                                     |
| en sitio web para la solicitud de  | Bajo                                      |
| permisos de vertimientos de la CRC.  | Muy bajo                                  |
| 13. Según el Artículo 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 de 2015 y el Artículo 50 del Decreto 3930 de 2010: "Las solicitudes para renovación del permiso de vertimiento deberán ser presentadas ante la Autoridad ambiental competente, dentro del primer trimestre del último año de vigencia del permiso. El trámite correspondiente se adelantará antes de que se produzca el vencimiento del permiso respectivo." De acuerdo con su experiencia, el nivel de cumplimiento de esta norma por parte de las personas naturales y jurídicas es: | Muy alto Alto Medio Bajo Muy bajo         |
| 14. Acerca de los requisitos para el perm  |   |
| l suelo, según su experiencia en la CRC c  | califique en una escala de 0 a 5 (donde 0 |

14. Acerca de los requisitos para el permiso de vertimientos a fuente hídrica o al suelo, según su experiencia en la CRC califique en una escala de 0 a 5 (donde 0 significa nula y 5 muy alta) la frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan deficiencias en el suministro de la información relacionada con los siguientes aspectos:

| Item  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre/dirección/identificación/razón social    |   | - | _ | _ | - |   |
| Poder o autorización (si es el caso)            |   |   |   |   |   |   |
| Certificado de existencia                       |   |   |   |   |   |   |
| Certificado de tradición o prueba de tenencia   |   |   |   |   |   |   |
| Caracterización de vertimientos                 |   |   |   |   |   |   |
| Costo del proyecto                              |   |   |   |   |   |   |
| Formulario Único de Solicitud de Permiso        |   |   |   |   |   |   |
| Memorias y Planos                               |   |   |   |   |   |   |
| Concepto de uso del suelo                       |   |   |   |   |   |   |
| Evaluación ambiental del vertimiento            |   |   |   |   |   |   |
| Plan de gestión del riesgo                      |   |   |   |   |   |   |
| Plan de Contingencia para control derrames      |   |   |   |   |   |   |
| Resolución de concesión de aguas                |   |   |   |   |   |   |
| Carta de responsabilidad técnica de ingeniero   |   |   |   |   |   |   |
| Autorización de tratamiento de datos personales |   |   |   |   |   |   |

15. Acerca de los requisitos para el permiso de vertimientos al suelo, según su experiencia en la CRC califique en una escala de 0 a 5 (donde 0 significa nula y 5 muy alta) la frecuencia con que las personas (naturales o jurídicas) presentan

| deficiencias en el suministro de la información relacionada con los siguientes aspectos: |                      |       |       |      |       |      |      |
|--|----------------------|-------|-------|------|-------|------|------|
|  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Item   |                      | 0     | 1     | 2    | 3     | 4    | 5    |
| Estudio de suelos  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Prueba de percolación  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Línea base del suelo   |                      |       |       |      |       |      |      |
| Línea base del agua subterránea  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Sistema de disposición de vertimientos   |                      |       |       |      |       |      |      |
| Plan de cierre y abandono de área de v   | ertimiento           |       |       |      |       |      |      |
| 16. Acerca de los requisitos para el pe  | ermiso de vertimie   | ntos  | s a   | fuer | nte   | hídr | ica, |
| según su experiencia en la CRC califique   | en una escala de (   | ) a 5 | 5 (dd | onde | e 0 s | igni | fica |
| nula y 5 muy alta) la frecuencia con c   |                      |       |       |      |       |      |      |
| presentan deficiencias en el suministro  | de la informació     | n re  | laci  | ona  | da d  | con  | los  |
| siguientes aspectos :  |                      |       |       |      |       |      |      |
|  |                      | ı     | 1     |      | ı     | 1    | ,    |
| Item   |                      | 0     | 1     | 2    | 3     | 4    | 5    |
| Línea base del suelo   |                      |       |       |      |       |      |      |
| Línea base del agua subterránea  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Sistema de disposición de vertimientos   |                      |       |       |      |       |      |      |
| Plan de cierre y abandono de área de v   | ertimiento           |       |       |      |       |      |      |
|  |                      |       |       |      |       |      |      |
|  |                      |       |       |      |       |      |      |
| 17. De cara a los requisitos de renovació  |                      |       |       |      |       |      |      |
| hídrica o al suelo, según su experiencia   | -                    |       |       |      |       |      |      |
| a 5 (donde 0 significa nula y 5 muy alta)  | la dificultad que su | ıele  | pre   | sent | tars  | e er | )    |
| los siguientes aspectos:   |                      |       |       |      |       |      |      |
|  |                      |       |       | -    | 1 _   |      |      |
| Item   |                      | 0     | 1     | 2    | 3     | 4    | 5    |
| Caracterización del vertimiento  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Evaluación ambiental del vertimiento   |                      |       |       |      |       |      |      |
| Copia de la resolución previa  |                      |       |       |      |       |      |      |
| Solicitud modificación expediente previo   | •                    |       |       |      |       |      |      |
| de los documentos jurídicos y/o técnico  | <u>S</u>             |       |       |      |       |      |      |
|  |                      |       |       |      |       |      |      |
|  | r <u> </u>           |       |       |      |       |      |      |
| 18. Según su experiencia en la CRC, el   | Excelente            |       |       |      |       | Ļ    |      |
| nivel de sus conocimientos acerca del  | Bueno                |       |       |      |       | Ļ    |      |
| aplicativo CITA es   | Aceptable            |       |       |      |       | Ļ    |      |
|  | Insuficiente         |       |       |      |       | L    |      |
| 10.0   | B.A. (7 ''           |       |       |      |       | -    |      |
| 19. Según su experiencia, dadas las  | Muy fácil            |       |       |      |       | Ļ    |      |
| características del aplicativo CITA para   | Fácil                |       |       |      |       | -    |      |
| la solicitud de permisos de vertimientos,  | Aceptable            |       |       |      |       | Ļ    |      |
| su diligenciamiento podría catalogarse   | Difícil              |       |       |      |       | L    |      |
| como:  | Muy difícil          |       |       |      |       | L    |      |

| 20. Dado el volumen de solicitudes y el personal encargado de los trámites de solicitudes de permisos de vertimientos, qué tan de acuerdo está Usted con la siguiente afirmación: En la CRC los trámites de solicitudes se realizan en los tiempos normales en que se debe dar respuesta | Totalmente de acuerdo De acuerdo Indiferente En desacuerdo Totalmente en desacuerdo  |
|--|--|
| 21. De acuerdo con su experiencia en la CRC, qué tan de acuerdo está Usted con la siguiente afirmación: La CRC cuenta con una dotación tecnológica suficiente para dar cumplimiento oportuno con las respuestas a los solicitudes de permisos de vertimientos                            | Totalmente de acuerdo  De acuerdo Indiferente En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| 22. Según su experiencia, el proceso de capacitación que realiza la CRC a sus funcionarios para cumplir adecuadamente con los trámites de solicitudes de vertimientos puede calificarse como:  | Excelente Bueno Aceptable Insuficiente   |
| 23. La frecuencia de capacitación en la CRC acerca de procesos, normatividad y de formación del personal para dar cumplimiento a la función ambiental frente a los vertimientos, según Usted ocurre:   | Siempre Casi siempre Algunas veces Casi nunca Nunca                                  |
| 24. Califique la frecuencia con la que Usted ha tenido que realizar otras labores para las cuales no ha sido contratado o asignado en la CRC y que pueden rezagar los trámites a las solicitudes de permisos de vertimientos   | Siempre Casi siempre Algunas veces Casi nunca Nunca                                  |
| 25. En caso que que existan problemas que hacen que los trámites de las solicitudes de vertimientos en la CRC sean demorados, por favor enumere los cinco principales:   |  |
| 26. Cómo califica Usted la capacidad de respuesta del área de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRC que debe cumplir con los trámites relacionados con las solicitudes de vertimientos:   | Muy alta Alta Media Baja Muy baja  |
| 27. Autorizo a la CRC para recolectar, almacenar, usar, procesar y analizar los datos suministrados.   | SI<br>NO   |

Anexo B. Sistematización de resultados de la encuesta

El formato de encuesta del Anexo A y los resultados como producto del diligenciamiento en línea pueden observarse accediendo al siguiente enlace electrónico:

https://docs.google.com/forms/d/1CgbQwtOIAn1GL2HfwjDr5-CLh1mpIIsPTGG7N-o74pQ/edit#responses

# Anexo C. Lista de verificación de puntos críticos en solicitudes



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

## SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

**Objetivo**: Identificar los puntos críticos del proceso de solicitudes de permiso de vertimientos de la CRC

| CRC.   |             |       |                                 |               |                |
|--|-------------|-------|---------------------------------|---------------|----------------|
| 1. F   | RECURS      | O HUM | ANO                             |               |                |
| í  |             | Evalu | ación                           |               | Oh samusaisusa |
| Ítem   | E           | В     | Α                               | I             | Observaciones  |
| Personal suficiente en el área de aguas de   |             |       | Х                               |               |                |
| la SGA   |             |       | ^                               |               |                |
| Idoneidad del personal actual según campo formación educativa  | Х           |       |                                 |               |                |
| Idoneidad del personal actual según máximo nivel de formación educativa  |             | Х     |                                 |               |                |
| Idoneidad del personal actual según su experiencia   |             | Х     |                                 |               |                |
| Idoneidad del personal según conocimientos en trámites y servicios ambientales   |             | Х     |                                 |               |                |
| Capacitación en normatividad ambiental   |             |       | Χ                               |               |                |
| Capacitación en trámites varios de la SGA  |             |       | Χ                               |               |                |
| Capacitación en diligenciamiento del aplicativo CITA   |             |       | Х                               |               |                |
| 2. RECU  | JRSOS '     | TECNO | LÓGICO                          | S             |                |
| Ítem   |             | Evalu | ación                           | Observaciones |                |
|  | E           | В     | Α                               | I             | Observaciones  |
| Disponibilidad de equipos de cómputo   |             |       |                                 | Х             |                |
| suficientes  |             |       |                                 | ^             |                |
| Desempeño de los equipos de cómputo  |             |       | X                               | ^             |                |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad   |             |       | X                               | ^             |                |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información   | X           |       | Х                               |               |                |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información   | X<br>CTOS M |       | X<br>)LÓGIC                     |               |                |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información 3. ASPE   | CTOS M      | Evalu | X<br>DLÓGICO<br>ación           | DS .          | Observaciones  |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información  3. ASPE  |             |       | X<br>)LÓGIC                     |               | Observaciones  |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información 3. ASPE  Ítem Claridad, concreción y actualización de documento guia disponible en medio físico   | CTOS M      | Evalu | X<br>DLÓGICO<br>ación           | DS .          | Observaciones  |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información 3. ASPE  Ítem Claridad, concreción y actualización de   | CTOS M      | Evalu | X<br>DLÓGICO<br>ación<br>A      | DS .          | Observaciones  |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información  3. ASPE  Ítem Claridad, concreción y actualización de documento guia disponible en medio físico Facilidad de diligenciamiento de la guía   | CTOS M      | Evalu | X<br>DLÓGICO<br>ación<br>A<br>X | DS .          | Observaciones  |
| Desempeño de los equipos de cómputo Calidad de la conectividad Capacidad de almacenamiento de la información  3. ASPE  Ítem  Claridad, concreción y actualización de documento guia disponible en medio físico Facilidad de diligenciamiento de la guía disponible en medio físico Claridad, concreción y actualización de | CTOS M      | Evalu | X<br>DLÓGICO<br>ación<br>A<br>X | DS .          | Observaciones  |

## 4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

| fra  |               | Evalu | ación  | Observasiones |                |
|--|---------------|-------|--------|---------------|----------------|
| ĺtem   | Е             | В     | Α      | I             | Observaciones  |
| Suministro de información general (Nombre/dirección/identificación/razón social) |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de documento de poder o autorización (si es el caso)                |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de certificado de existencia  |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de certificado de tradición o prueba de tenencia de la propiedad    |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de caracterización de vertimientos                                  |               |       | Х      |               |                |
| Presentación de documento de costo del proyecto                                  |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de formulario Único de Solicitud de Permiso                         |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de memorias y planos  |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de documento de concepto de uso del suelo                           |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de documento de evaluación ambiental del vertimiento                |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de documento de plan de gestión del riesgo                          |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de documento de plan de contingencia para control derrames          |               |       | Х      |               |                |
| Presentación de documento de resolución de concesión de aguas                    |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de carta de responsabilidad técnica de ingeniero                    |               | Х     |        |               |                |
| Presentación de autorización de tratamiento de datos personales                  |               | Х     |        |               |                |
| 5. REQUISITOS PARA EL  | PERMI         | SO DE | VERTIM | IENTOS        | AL SUELO       |
| ĺtem   |               | Evalu | ación  |               | Observaciones  |
|  | Е             | В     | Α      | I             | Observaciones  |
| Cumplimiento en presentación de estudio de suelos                                |               | Х     |        |               |                |
| Cumplimiento en presentación de prueba de percolación                            |               | Х     |        |               |                |
| Cumplimiento en presentación de línea base del suelo                             |               | Х     |        |               |                |
| Cumplimiento en presentación de línea base del agua subterránea                  |               | Х     |        |               |                |
| Cumplimiento en presentación de sistema de disposición de vertimientos           |               | Х     |        |               |                |
| Cumplimiento en presentación de plan de cierre y abandono de área de vertimiento |               | Х     |        |               |                |
| 7. REQUISITOS PARA EL PERM   | 6.<br>IISO DE |       | MIENTO | S A CU        | ERPOS HIDRICOS |

| Ítam   | Evaluación |   |   |   | Observasiones |
|--|------------|---|---|---|---------------|
| İtem   | E          | В | Α | I | Observaciones |
| Cumplimiento de presentación de línea base del suelo                             |            | Х |   |   |               |
| Cumplimiento de línea base del agua subterránea                                  |            | Х |   |   |               |
| Cumplimiento en presentación de sistema de disposición de vertimientos           |            | X |   |   |               |
| Cumplimiento en presentación de plan de cierre y abandono de área de vertimiento |            | X |   |   |               |

# 8. REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE VERIMIENTO AL AGUA O AL SUELO

| Ítem   |   | Evalu | ación | Observaciones |               |
|--|---|-------|-------|---------------|---------------|
| item   | Е | В     | Α     |               | Observaciones |
| Presentación de documento de caracterización del vertimiento   |   |       | Х     |               |               |
| Presentación de documento de evaluación ambiental del vertimiento  |   | Х     |       |               |               |
| Presentación de documento de copia de la resolución previa   |   | Х     |       |               |               |
| Presentación de documento de solicitud modificación expediente previo, acompañado de los documentos jurídicos y/o técnicos |   | Х     |       |               |               |

Fuente: propia

Anexo D. Listado de solicitudes registradas en CITA 2

| No. | Radicado de la solicitud | N° Expediente | Fecha      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  | USUARIO                            | NIT o CC   | MUNICIPIO        |
|-----|--------------------------|---------------|------------|--|------------------------------------|------------|------------------|
| 1   | SP-00646-2019            | 2019-02-0017  | 19/02/2019 | Lavader Ecoflash - Hugo Alcidez<br>Fernandez                     | Hugo Alcidez Fernandez Mejia.      | 76310153   | Popayán          |
| 2   | SP-01629-2019            | 2019-03-0026  | 15/03/2019 | Agroindustrial y Minera del Cauca S.A.S.                         | Jesus Horacio Duque                | 9004388818 | Cajibio          |
| 3   | SP-00677-2019            | 2019-01-0019  | 30/01/2019 | Lavadero LLT S.A.S.  | Juan Manuel Llanos Arboledad       | 9010568535 | Popayán          |
| 4   | SP-00887-2019            | 2019-02-0010  | 05/02/2019 | Unidad Productiva para la piscicultura el Porvenir               | Maria Constanza Casamachin         | 48576060   | Silvia           |
| 5   | SP-01139-2019            | 2019-02-0014  | 12/02/2019 | PTARD Totoró - Las Vueltas                                       | Hilario Sanches Sanches            | 8000318745 | Totoró           |
| 6   | SP-01747-2019            | 2019-02-0024  | 28/02/2019 | Aguas Ciudad del sur   | Lucia Idalgo Montolla              | 9006377852 | Puerto<br>Tejada |
| 7   | SP-02258-2019            | 2019-03-0028  | 15/03/2019 | Gran Tierra Energy Colombia LTD -<br>Bateria Mary                | Maruricio Calderon Hernandez       | 8605164317 | Piamonte         |
| 8   | SP-02819-2019            | 2019-04-0032  | 02/04/2019 | Compañia Minera E y J S.A.S                                      | James Aicardo Guerrero Pantoja     | 9001870126 | Buenos<br>aires  |
| 9   | SP-02931-2019            | 2019-04-0034  | 04/04/2019 | Hospital San Jose  | Derlin Yurani Delgado<br>Rodriguez | 8915800025 | Popayán          |
| 10  | SP-03224-2019            | 2019-04-0039  | 11/04/2019 | Organizacion Terpel S.A - E.D.S. Villa Rica                      | Jaime Antonio Ramos Gomez          | 830052130  | Villa Rica       |
| 11  | SP-04922-2019            | 2019-06-0049  | 05/06/2019 | Carbones Guacheta IMG  | Martin Emilio Gonzales             | 8305096053 | Villa Rica       |
| 12  | SP-05010-2019            | 2019-06-0050  | 06/06/2019 | Compañia Internacional de Alimentos S.A                          | Luis Eduardo Perez Fernandez       | 8170007477 | Caloto           |
| 13  | SP-05274-2019            | 2019-06-0055  | 13/06/2019 | Mundo Lacteo Santa Lucia   | Julian Andres Muñoz Botello        | 103055601  | Totoró           |
| 14  | SP-05363-2019            | 2019-06-0056  | 17/06/2019 | PTARD Los Pinos  | Libardo Vasquez Manzano            | 8915007425 | Timbio           |
| 15  | SP-05609-2019            | 2019-06-0062  | 25/06/2019 | Asocioacion de Vivienda Altamira hogar<br>Popayán                | Herney Yela Pino                   | 9009337529 | Popayán          |
| 16  | SP-05863-2019            | 2019-07-0070  | 04/07/2019 | Alcaldia Toribio - PTARD Corregimiento San Francisco             | Alcibiades Escue Musicue           | 8915008874 | Toribio          |
| 17  | SP-05864-2019            | 2019-07-0071  | 04/07/2019 | Alcaldia Toribio - PTARD Vereda Natala<br>los naranjos           | Alcibiades Escue Musicue           | 8915008874 | Toribio          |
| 18  | SP-05865-2019            | 2019-07-0072  | 05/07/2019 | Alcaldia Toribio - PTARD La Betulia                              | Alcibiades Escue Musicue           | 8915008874 | Toribio          |
| 19  | SP-05856-2019            | 2019-07-0066  | 05/07/2019 | Alcaldia de Toribio - PTARD Veredas El<br>Manzano y Pueblo Viejo | Alcibiades Escue Musicue           | 8915008874 | Toribio          |
| 20  | SP-05859-2019            | 2019-07-0067  | 05/07/2019 | Alcaldia de Toribio - PTARD Vereda<br>Santo Domingo              | Alcibiades Escue Musicue           | 8915008874 | Toribio          |

| No. | Radicado de la<br>solicitud | N° Expediente | Fecha      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL   | USUARIO                   | NIT o CC   | MUNICIPIO                 |
|-----|-----------------------------|---------------|------------|---|---------------------------|------------|---------------------------|
| 21  | SP-05862-2019               | 2019-07-0069  | 05/07/2019 | Alcaldia de Toribio - PTARD<br>Tacueyo                          | Alcibiades Escue Musicue  | 8915008874 | Toribio                   |
| 22  | SP-06520-2019               | 2019-07-0075  | 23/07/2019 | E.D.S. Servicio El Nuevo Cofre                                  | Rosa Aura Quiroz          | 30744690   | Cajibio                   |
| 23  | SP-06565-2019               | 2019-07-0076  | 24/07/2019 | GRACOL S.A.S Parcelacion<br>San Jose                            | Pedro Pablo Reyes         | 9003438921 | Popayán                   |
| 24  | SP-06658-2019               | 2019-07-0078  | 26/07/2019 | Municipio de Cajibio - PTARD El<br>Rosario                      | Luis Helmer Vivas         | 8915008645 | Cajibio                   |
| 25  | SP-06825-2019               | 2019-07-0080  | 30/07/2019 | Empiendamo E.S.P - PTARD<br>Betania (Los Vivas)                 | Mauricio Trochez Tunubala | 8002196669 | Piendamó                  |
| 26  | SP-06827-2019               | 2019-07-0081  | 30/07/2019 | Emoiendamo E.S.P PTARD<br>Media Loma                            | Mauricio Trochez Tunubala | 8002196669 | Piendamó                  |
| 27  | SP-07030-2019               | 2019-08-0082  | 05/08/2019 | Municipio de Jambaló - PTARD<br>Vitoyo                          | Flor Ilva Trochez Ramos   | 8915010479 | Jambaló                   |
| 28  | SP-07814-2019               | 2019-08-0086  | 23/08/2019 | Nueva Generacion de Bebidas<br>S.A.S Alpina Caloto              | Rafael Ariza Romero       | 9011673777 | Caloto                    |
| 29  | SP-08275-2019               | 2019-09-0088  | 02/09/2019 | Bodegas Muralto - Maria Victoria<br>Charfuelan                  | Maria Victoria Charfuelan | 27210459   | Popayán                   |
| 30  | DTN-08364-2019              | 2019-09-0091  | 03/09/2019 | Asociacion de usuarios del acueducto de San Antonio             | Neiver Mezu Idrobo        | 8170034231 | Santander de<br>Quilichao |
| 31  | SP-09000-2019               | 2019-09-0097  | 22/09/2019 | Alival S.A  | Jose Alejandro Ordoñez    | 8901109646 | Caloto                    |
| 32  | SP-09264-2019               | 2019-09-0099  | 27/09/2019 | Rayanderia - La Palmirana                                       | Jose Arbey Castañeda      | 4672234    | La Sierra                 |
| 33  | SP-09512-2019               | 2019-10-0101  | 04/10/2019 | Limonares del Norte   | Lorena Lopez Salazar      | 31576418   | Popayán                   |
| 34  | SP-09921-2019               | 2019-10-0109  | 17/10/2019 | PTARD La Pedregosa  | Luis Helmer Vivas         | 8915008645 | Cajibio                   |
| 35  | SP-09896-2019               | 2019-10-0107  | 17/10/2019 | Parcelacion Raduales de Cajibio                                 | Eloy Rios Delgado         | 10295938   | Cajibio                   |
| 36  | SP-10041-2019               | 2019-10-0110  | 22/10/2019 | Villa de San Bernardino   | Gabriel Fernando Diaz     | 1061710138 | Popayán                   |
| 37  | SP-10139-2019               | 2019-10-0111  | 24/10/2019 | Praga Condominio Campestre                                      | Maria Del Socorro Guzman  | 34543047   | Cajibio                   |
| 38  | SP-11132-2019               | 2019-11-0117  | 27/11/2019 | Cooperativa de Transportadores de Tunia LTDA.                   | Jose Edmundo Benavides    | 8002095249 | Piendamó -<br>Tunia       |
| 39  | SP-11212-2019               | 2019-11-0121  | 29/11/2019 | Arinsa Arquitectos e Ingenieros<br>S.A - Bosques de la Alhambra | Beatriz Eugenia Escobar   | 8170022181 | Popayán                   |
| 40  | SP-11401-2019               | 2019-12-0127  | 02/12/2019 | Alcaldia Jambaló - Vereda Solapa                                | Flor Ilva Trochez Ramos   | 8915010479 | Jambaló                   |
| 41  | SP-11436-2019               | 2019-12-0132  | 06/12/0201 | Alcaldia Jambalo - Vereda<br>Picacho 1                          | Flor Ilva Trochez Ramos   | 8915010479 | Jambaló                   |

| No. | Radicado de la<br>solicitud | N° Expediente        | Fecha      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  | USUARIO                       | NIT o CC    | MUNICIPIO         |
|-----|-----------------------------|----------------------|------------|--|-------------------------------|-------------|-------------------|
| 42  | SP-11437-2019               | 2019-12-0133         | 06/12/2019 | Alcaldia Jambalo - Vereda Picacho 3                                      | Flor Ilva Trochez Ramos       | 8915010479  | Jambaló           |
| 43  | SP-11440-2019               | 2019-12-0135         | 06/12/2019 | Alcaldia Jambalo - Vereda Picacho 2                                      | Flor Ilva Trochez Ramos       | 8915010479  | Jambaló           |
| 44  | SP-11679-2019               | 2019-12-0142         | 13/12/2019 | Alcaldia de Piendamo -Vereda los Alpes                                   | Natalia Palma Vidal           | 8915008566  | Piendamo          |
| 45  | SP-11715-2019               | 2019-12-0144         | 16/12/2019 | Alcaldia de Cajibio - Institucion Educativa Vereda el Tunel.             | Luis Helmer Vivas<br>Manzano. | 8915008645  | Cajibio           |
| 46  | SP-11768-2019               | 2019-12-0148         | 17/12/2019 | Alcaldia de Piendamo -Vereda La<br>Primavera                             | Natalia Palma Vidal           | 8915008566  | Piendamo          |
| 47  | SP-11774-2019               | 2019-12-0149         | 17/12/2019 | Alcaldia de Piendamo - Vereda El Tunel,<br>Instit. Educativa La Capilla. | Luis Helmer Vivas<br>Manzano. | 8915008645  | Cajibio           |
| 48  | SP-11839-2019               | 2019-12-0153         | 19/12/2019 | Huber Jilber Lopez Fuentes - Porcicola El Charco                         | Huber Jilber Lopez<br>Fuentes | 10592578    | Florencia         |
| 49  | SP-11958-2019               | 2019-12-0154         | 26/12/2019 | Alcaldia de Silvia - Institucion Educativa<br>Tranal - Guambia           | Jose Gustavo Cuene<br>Correa  | 8000959866  | Silvia            |
| 50  | SP-11959-2019               | 2019-12-0155         | 26/12/2019 | Alcaldia de Silvia - Instit. Educ. CIS                                   | Jose Gustavo Cuene            | 8000959866  | Silvia            |
| 51  | SP-11961-2019               | 2019-12-0156         | 26/12/2019 | Alcaldia de Silvia – Instit.Educ. Palmar                                 | Jose Gustavo Cuene            | 8000959866  | Silvia            |
| 52  | SP-11963-2019               | 2019-12-0157         | 26/12/2019 | Alcaldia de Silvia – Instit. Educ. Ulquinto                              | Jose Gustavo Cuene            | 8000959866  | Silvia            |
| 53  | SP-11398-2019               | 2019-12-0124-<br>VER | 05/12/2019 | Alcaldia de Jambaló - Vereda El Maco                                     | Flor Ilva Trochez Ramos       | 8915010479  | Jambaló           |
| 54  | SP-11400-2019               | 2019-12-0125-<br>VER | 05/12/2019 | Alcaldia de Jambaló - vereda Valles<br>Hondos                            | Flor Ilva Trochez Ramos       | 8915010479  | Jambaló           |
| 55  | SP-03056-2019               | 2019-04-0037-<br>VER |            | Piscicola Truchipaqui  | Eduardo Papamija              | 12230467    | Santa Rosa        |
| 56  | SP-00607-2020               | 2020-01-0002-<br>VER | 29/01/2020 | ALEVINOS DEL HUILA S.A.S   | Andres Felipe Tamayo          | 900489480-6 | Santas Rosa       |
| 57  | SP-01220-2020               | 2020-02-0003-<br>VER | 19/02/2020 | SOCIEDAD CAFETERA S.A.S  | Cristal Paola Caicedo         | 890332011-5 | TIMBIO            |
| 58  | SP-01222-2020               | 2020-02-0004-<br>VER | 19/02/2020 | SOCIEDAD AGUAS DEL PARAISO S.A<br>E.P.S                                  | Juan Carlos Sánchez           | 817006227-6 | S.DE<br>QUILICHAO |
| 59  | SP-01417-2020               | 2020-02-0005-<br>VER | 25/02/2020 | Universidad Antonio Nariño   | Victor Hugo Prieto<br>Bernal  | 860056070-7 | POPAYAN           |
| 60  | SP-01895-2020               | 2020-03-0009-<br>VER | 09/03/2020 | Amon Publica Cooperativa De Cajibio E.S.P - PTAR El Cairo                | Carlos Mario López            | 900281596-7 | CAJIBIO           |
| 61  | SP-01554-2020               | 2020-02-0006-<br>VER | 28/02/2020 | Fundaciòn Social Esmeraldas Villa<br>Esmeralda                           | Fundaciòn Social              | 900284691-2 | POPAYAN           |

| No. | Radicado de la<br>solicitud | N° Expediente    | Fecha      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  | USUARIO                          | NIT o CC    | MUNICIPIO         |
|-----|-----------------------------|------------------|------------|--|----------------------------------|-------------|-------------------|
| 62  | SP-01896-2020               | 2020-03-0010-VER | 09/03/2020 | Amon Publica Cooperativa De Cajibio E.S.P - PTAR Pedregosa                 | CARLOS MARIO LOPEZ<br>RODRIGUEZ  | 900281596-7 | CAJIBIO           |
| 63  | SP-01989-2020               | 2020-03-0014-VER | 11/03/2020 | Universidad del Cauca - Faculta de Ciencias<br>Agrarias, Las Guacas        | Jose Luis Diago Franco           | 891500319-2 | POPAYAN           |
| 64  | SP-02861-2020               | 2020-06-0021-VER | 04/06/2020 | Institucion Educativa Promocion Social Guanacas Inza                       | Carlos Alberto Medina<br>Bolaños | 891501326-9 | INZA              |
| 65  | SP-02070-2020               | 2020-03-0015-VER | 13/03/2020 | Corporacion Educativa de Occidente -<br>Colandes - Colegio Los Andes       | Guillermo Leon Rios<br>Cardenas  | 8915014020  | POPAYAN           |
| 66  | SP-02868-2020               | 2020-06-0022-VER | 05/06/2020 | Ingenio Del Occidente S.A.S  | Norman Maurice Armitage          | 900315287-4 | VILLARICA         |
| 67  | SP-02887-2020               | 2020-06-0027-VER | 08/06/2020 | Piendalinda  | Teodulo Esterilla                | 901243033-4 | PIENDAMO          |
| 68  | SP-02889-2020               | 2020-06-0028-VER | 08/06/2020 | PTARD Cabecera Municipal de Inza   | Geidy Xiomara Ortega<br>Trujillo | 891501326-9 | INZA              |
| 69  | SP-02971-2020               | 2020-06-0032-VER | 10/06/2020 | Empocaloto E.S.P - PTARD La Josefina                                       | Maria Amparo Vera<br>Caicedo     | 817000100-2 | CALOTO            |
| 70  | SP-03066-2020               | 2020-06-0034-VER | 18/06/2020 | Planta de Beneficio Animal - Municipio de Inza                             | Geidy Xiomara Ortega<br>Trujillo | 891501326-9 | INZA              |
| 71  | SP-03518-2020               | 2020-07-0037-VER | 17/07/2020 | Deyanira Muñoz Ceron - Parcelación<br>Antomonero                           | Deyanira Muñoz Ceron             | 25586448    | TIMBIO            |
| 72  | SP-04262-2020               | 2020-08-0047-VER | 26/08/2020 | Municipio De Paez - PTARD Corregimiento Rio Chiquito                       | Duvan Arbey Velasco<br>Velasco   | 800095980-2 | PAEZ              |
| 73  | SP-05173-2020               | 2020-10-0060-VER | 02/10/2020 | PTARD San Juan de Villalobos - Alcaldia Santa Rosa                         | Diego Andres Ortiz<br>Bambague   | 800095984-1 | SANTAROSA         |
| 74  | SP-05213-2020               | 2020-10-0062-VER | 05/10/2020 | Alcaldia de Lopéz de Micay - PTAR relleno sanitario                        | Wanner Dario Suarez<br>Mantilla  | 800051188-9 | LOPEZ DE<br>MICAY |
| 75  | SP-05488-2020               | 2020-10-0066-VER | 16/10/2020 | Alcaldia de Florencia - PTARD<br>Corregimiento de Marcella                 | Orbey Fuentes Ortega             | 800188492-1 | FLORENCIA         |
| 76  | SP-05757-2020               | 2020-10-0071-VER | 26/10/2020 | Acueducto y Alcantarillado Piamonte - PTARD Corregimiento de Miraflor      | Yenny Zuleyma Chapal<br>Joaqui   | 900229428-8 | PIAMONTE          |
| 77  | SP-05770-2020               | 2020-10-0072-VER | 26/10/2020 | Acueducto y Alcantarillado Piamonte - PTARD Cabecera Municipal de Piamonte | Yenny Zuleyma Chapal<br>Joaqui   | 900229428-8 | PIAMONTE          |
| 78  | SP-05792-2020               | 2020-10-0073-VER | 27/10/2020 | Modificación a la Resolución 11367 de - CAMINO DE CALIBIO                  | Daniel Ricardo Vargas            | 900799200-1 | POPAYAN           |
| 79  | SP-06770-2020               | 2020-12-0083-VER | 04/12/2020 | PTARD El Mango - Municipio de Jambalo                                      | James Eduardo Medina<br>Cruz     | 891501047-9 | JAMBALO           |
| 80  | SP-04153-2020               | 2020-08-0045-VER | 21/08/2020 | PTAR 1 El Nogal, Natala- Resguardo San Francisco.                          | Silvio Valencia lemus            | 891500887-4 | TORIBIO           |

| No. | solicitud         | N° Expediente    | Fecha      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  | USUARIO                           | NIT o CC     | MUNICIPIO                                 |
|-----|-------------------|------------------|------------|--|-----------------------------------|--------------|---|
| 81  | SP-04198-<br>2020 | 2020-08-0046-VER | 24/08/2020 | PTAR 2 Resguardo San Francisco Natala,<br>Sector los Mangos                        | Silvio Valencia lemus             | 891500887-4  | TORIBIO                                   |
| 82  | SP-04292-<br>2020 | 2020-09-0052-VER | 27/08/2020 | PTARD 4 Resguardo San Francisco Natala - Municipio de Toribio                      | Silvio Valencia lemus             | 891500887-4  | TORIBIO                                   |
| 83  | SP-05286-<br>2020 | 2020-10-0063-VER | 08/10/2020 | Asociación de vivienda Altos de Castilla - PTARD Altos de Castilla                 | Javier Alexis Ceron<br>Zambrano   | 900933924-5  | Vereda Calibio-<br>La rejoya -<br>PopayáN |
| 84  | SP-06058-<br>2020 | 2020-11-74-VER   | 09/11/2020 | Mega Colegio Valle del Ortigal   | Juan Carlos Lopez                 | 891580006-4  | Popayàn                                   |
| 85  | SP-00055-<br>2021 | 2021-01-0001-VER | 6/01/2021  | Alcaldia Municipal De La Vega Null   | Oscar Fernando<br>Molano Ordoñez  | 8915009976   | La Vega                                   |
| 86  | SP-00104-<br>2021 | 2021-01-0004-VER | 12/01/2021 | Ingenio Del Cauca S.A.S.   | Edgar Escobar<br>Santacoloma      | 16737173     | Miranda                                   |
| 87  | SP-00276-<br>2021 | 2021-01-0006-VER | 20/01/2021 | APCOOAR E.S.P  | Claudia Liliana Ruiz<br>Hoyos     | 900009180-3  | Argelia                                   |
| 88  | SP-00647-<br>2021 | 2021-02-0010-VER | 9/02/2021  | Asociacion Progreso Del Mañana -<br>Tayrona  | Marco Tulio Martínez<br>Caicedo   | 900057091-0  | Popayán                                   |
| 89  | SP-01083-<br>2021 | 2021-02-0015-VER | 26/02/2021 | Fundación Social Esmeraldas - Quintas del Rey                                      | Duberney Pechene<br>Collazos      | 900284691-2  | Morales                                   |
| 90  | SP-00901-<br>2021 | 2021-03-0022-VER | 12/03/2021 | Municipio de Purace - Ptard centro poblado<br>Purace                               | Victor Raul Bonilla<br>Vasquez    | 8913000721-0 | Puracé                                    |
| 91  | SP-01672-<br>2021 | 2021-03-0023-VER | 15/03/2021 | Municipio de Purace - Ptar Vuelta de la<br>Palma                                   | Vicotr Raul Bonilla<br>Vasquez    | 8913000721-0 | Puracé                                    |
| 92  | SP-01812-<br>2021 | 2021-03-0025-VER | 17/03/2021 | Asociacion de vivienda Camino Real<br>Cauca - Bosque de Santa Ana                  | Duberney Pechene<br>Collazos      | 900844476-9  | Popayán                                   |
| 93  | SP-01608-<br>2021 | 2021-03-0021-VER | 12/03/2021 | Proyectos y Construcciones de Occidente -<br>Centro de Servicios Llanos de Calibio | Juan Carlos<br>Canencio Sanches   | 900135121-8  | Popayán                                   |
| 94  | SP-02710-<br>2021 | 2021-04-0048-VER | 16/04/2021 | Libella Perspectiva S.A.S - Constructura<br>Open House S.A.S - Cattleya            | Johnatan Eduardo<br>Ordoñez Lopez | 901217830-8  | Popayán                                   |
| 95  | SG-4052-<br>2021  | 2021-6-73-VER    | 5/06/2021  | Papeles de Cauca S.A   | Juan Felipe Isaza<br>Garcìa       | 817002676-1  | Puerto Tejada                             |
| 96  | SG-4056-<br>2021  | 2021-6-77-VER    | 5/06/2021  | Alcaldia Municipal de Argelia - Escuela<br>rural mixta playa Vereda la Cumbre      | Jhonnatan Patiño<br>Ceron         | 891500725-1  | Argelia                                   |
| 97  | SG-4544-<br>2021  | 2021-6-91-VER    | 23/06/2021 | Alcaldia de Popayàn - Institución Educativa Calibio                                | Juan Carlos Lopez<br>Castrillon   | 891580006-4  | Popayán                                   |

| No. | Radicado de la solicitud | N° Expediente   | Fecha      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL   | USUARIO                           | NIT o CC    | MUNICIPIO                  |
|-----|--------------------------|-----------------|------------|---|-----------------------------------|-------------|----------------------------|
| 98  | SG-4740-2021             | 2021-6-96-VER   | 30/06/2021 | Alcaldia de Bolivar - PTARD Cabecera<br>Municipal de Bolivar    | Jorge Alberto Macias<br>Rosero    | 800095961-2 | Bolivar                    |
| 99  | SG-6856-2021             | 2021-9-122-VER  | 2/09/2021  | Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guapi<br>Cauca S.A.S. E.S.P | Yiduar Adrian Cuenu<br>Hinestroza | 901119046-1 | Guapi                      |
| 100 | SG-5445-2021             | 2021-7-112-VER  | 2/08/2021  | Fareva Villarica SAS  | Roussel Francois<br>Patrik        | 901232631-1 | Villa Rica                 |
| 101 | SG-5399-2021             | 2021-7-110-VER  | 22/07/2021 | PTARD Sierra Nueva  | MILLER MIGUEL<br>HURTADO          | 8915021693  | Sierra                     |
| 102 | SG-7428-2021             | 2021-9-127-VER  | 22/09/2021 | PTARD CAIRO ZONA BAJA - MUNICIPIO<br>DE CAJIBIO                 | YOHN WILMER<br>CAMPO FLOR         | 891500864-5 | Cajibio                    |
| 103 | SG- 7982-2021            | 2021-10-137 VER | 7/10/2021  | Alevinos del Huila S.A.S  | Andres Felipe Tamayo<br>Polanco   | 900489480-6 | Villalobos -<br>Santa Rosa |
| 104 | SG - 7836 -2021          | 2021-10-138 VER | 7/10/2021  | EMADAGUA -BATALLÓN NOVENA<br>BRIGADA BITER 29                   | Jose Eduardo<br>Valderrama        | 800130632-4 | Patía -<br>Estrecho        |
| 105 | SG-9419-2021             | 2021-11-151-VER | 22/11/2021 | PTAR Emsilvia Cabecera Municipal                                | Diego Alonso Gil<br>Villamarin    | 817001562-6 | Silvia                     |
| 106 | SG-10174-2021            | 2021-12-166-VER | 15/12/2021 | Caminos de calibio - Synergy Project<br>Management SAS          | Daniel Ricardo Vargas<br>Rey      | 900799800-1 | Popayàn                    |
| 107 | SG-10067-2021            | 2021-12-163     | 10/12/2021 | Asociacion de vivienda Camino Real<br>Cauca                     | Duberney Pechene<br>Collazos      | 900284691-2 | Popayan                    |

Fuente: SGA [39]

Anexo E. Plataforma de seguimiento y evaluación de solicitudes

Es un archivo en Excel disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1DJYxbdpdHalhi\_vDrj3JQw7DO-4LoW-M/view?usp=sharing